

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2009**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de enero de dos mil nueve bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintiséis de enero de dos mil nueve.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar los citados borradores.

2. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE CIFRAS DE POBLACIÓN AL 01/01/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación de la revisión del Padrón Municipal de habitantes en los barrios de Toledo del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 19 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 26 de enero de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes las cifras de población a 01/01/2008, que resulta ser las siguientes:

- Población española.....	73.914 habitantes
- Población extranjera.....	7.179 habitantes
Total.....	81.093 habitantes
- Promedio de edad.....	38,14 años
- Incremento de 01/01/2007 a 01/01/2008.....	2.250 habitantes
- Hombres.....	39.285 habitantes
- Mujeres.....	41.808 habitantes

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo en sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 10 de septiembre de 2008.
- Acuerdo de aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo de fecha 20 de noviembre de 2008.

- Sugerencia presentada en calidad de vecino de fecha 30 de diciembre de 2008.
- Dictámenes favorables de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana de fechas 22 y 29 de enero de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1. Aprobar en parte la alegación presentada por D. Javier Manzano Fijó con la redacción formulada por la Concejalía de Cultura que figura en el dictamen de la Comisión.
2. Aprobar definitivamente el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Toledo.

Se incorpora a la sesión el Sr. Perezagua Delgado

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA 2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior al Pleno de la Corporación sobre alegaciones formuladas, de fecha 26 de enero de 2009.
- Informe sobre reclamaciones del Jefe del Servicio de Gabinete de Estudios Económicos-financieros, de fecha 27 de enero de 2009.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior al Pleno de la Corporación, de fecha 27 de enero de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 125 de fecha 27 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 26 y 28 de enero de 2009.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 28 de enero de 2009 sobre las alegaciones.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

1. Inadmitir las reclamaciones formuladas al presupuesto de la Corporación para el año 2009, por no ajustarse a los supuestos tasados previstos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Aprobar definitivamente del Presupuesto General de la Entidad para el año 2009.
3. Dar publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la remisión de copia del expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate, el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista: Después de la aprobación inicial del Presupuesto en el Pleno del pasado 30 de diciembre, el 5 de enero pasado se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia esa aprobación inicial del presupuesto de la corporación, abriéndose el plazo de quince días, en el que los interesados podrían examinar el expediente y presentar las reclamaciones ante el Pleno, ajustándose a lo dispuesto en el art. 170.2 del TRLHL. En este sentido el citado precepto dispone que únicamente se podrán presentar reclamaciones contra el presupuesto: Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley, por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo y, por último, por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto. Con fecha 21 de enero se presentan alegaciones, así lo califican los interesados en su escrito de interposición, por parte de D. Fernando Jou Rivera, tres alegaciones, Carlos Martín Fuertes, dos alegaciones, en este caso sí son calificadas por el interesado como reclamaciones, M^a Paz Ruiz González, tres alegaciones, M^a Luisa Martínez Romero, cinco alegaciones y Juan José Alcalde Saugar, ocho alegaciones. Posteriormente, y por correo certificado, se presentaron alegaciones por la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial, con fecha 22 de enero y por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo, con fecha 24 de enero. En sendos informes del Economista Municipal se manifiesta que los escritos presentados no pueden ser calificados como reclamaciones al presupuesto, al no estar contemplados ninguno de ellos en los supuestos del art 170.2 del TRLHL, igual consideración realizó el Interventor Municipal en su informe de 26 de enero, así como en el complementario de la misma fecha. Por tanto, y una vez dictaminado por la Comisión de Hacienda, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta relativa a la resolución de las alegaciones y a la aprobación definitiva del Presupuesto de la Corporación para 2009: Uno, rechazar todas las alegaciones formuladas al Presupuesto de la Corporación por no ajustarse a los supuestos tasados previstos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dos, aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad para el año 2009 y su documentación complementaria. Tercero y último, dar publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y la

remisión de copia del expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo que sigue: Tal y como ha expuesto el Sr. Concejal de Hacienda efectivamente estamos ante la aprobación definitiva del presupuesto, y por lo tanto, un presupuesto que ya debatimos sobre él en su momento, hace un mes, y que por las razones también expuestas del Concejal y basándose en los informes de los servicios económicos del Ayuntamiento, no va a sufrir variaciones porque no se han admitido, se han rechazado las enmiendas, perdón las reclamaciones, presentadas por algunos ciudadanos a título individual, por representante, en este caso del Partido Popular y dos asociaciones, agrupaciones de la ciudad como son la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Toledo, y D. Valentín Salamanca Moreno en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo. Como se ha expuesto, digo la razón del rechazo de estas enmiendas es que no se ajustan al procedimiento en el que estamos. Más allá de estas circunstancias, sí queríamos destacar y así se puso de manifiesto tanto por nuestro grupo, como por el Gobierno Municipal que a pesar de no admitir estas reclamaciones había una que la intención, o el espíritu por así decirlo, eran recogidas por el Gobierno Municipal y de hecho adquirimos o asumimos algunos compromisos, en este con la Asociación de Empresarios del Polígono, en el sentido de que efectivamente reconocemos que la zona industrial de Toledo requiere de una mayor inversión porque el estado en el que está es bastante lamentable y la verdad es que para ser una de las escasas zonas industriales que tenemos en la ciudad, toda la zona industrial es bastante mejorable. En ese sentido se puso de manifiesto por parte del Concejal de Hacienda, en nombre del Equipo de Gobierno, que tenemos posibilidades de aumentar los ingresos del Ayuntamiento y, por tanto, recogido ese problema del que éramos ya conscientes se ha adquirido el compromiso de abordar, si cabe en este año, una mayor inversión que efectivamente vaya paliando el déficit de inversiones que se ha producido en estos últimos años en la zona industrial de Polígono. Dicho esto, hacer una valoración general sobre el presupuesto, un presupuesto municipal del que todavía existe la posibilidad de, o bien, tal y como nos lo ha presentado en las Comisiones el Concejal de Hacienda, la previsión de ingresos podría producirse unos mayores ingresos de los previstos, a pesar de la situación de crisis, y que este presupuesto unido a los fondos de inversión local al que se unen también los fondos que vamos a recibir debido o tras el convenio suscrito con la Junta de Comunidades en el traspaso del Polígono que supone 2 millones más. Entendemos efectivamente que a pesar de la situación de crisis el próximo presupuesto, las inversiones que el Ayuntamiento va a poder hacer el próximo año, en parte con su presupuesto y con otros fondos que nos van a llegar, vamos a tener un año de inversión en la ciudad de Toledo a pesar de la situación de crisis general que vamos a vivir. Por tanto, entendemos que dentro de esa situación genérica estamos en disposición de que la ciudad de Toledo afronte estos momentos con garantías y además estamos en disposición este 2009 de dar una importante mejora en la calidad, sobre todo en materia de urbanismo en la ciudad de Toledo. Por tanto, nosotros volveremos a dar nuestro apoyo a este Presupuesto de 2009 con la intención de que efectivamente nos sirva para ir resolviendo unos de los muchos problemas que sigue teniendo esta ciudad.

En tercer lugar, en uso de su turno, el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, enunciando las siguientes palabras: Volvemos a repetir hoy la exposición que por nuestra parte se hizo prácticamente hace un mes. En aquel momento nuestro grupo presentó una serie de alegaciones, en un total de 31, la primera era una alegación a la totalidad, una enmienda a la totalidad, porque prevemos que es un presupuesto que no garantiza la nivelación presupuestaria, que además incumple la normativa de cualquier presupuesto al no tener ninguna medida para absorber el remanente negativo, los ingresos están inflados, es una previsión de ingresos totalmente irreal, no se cumple lo que es la ley de modernización de los Ayuntamientos al no tener ninguna medida de descentralización administrativa, no había ninguna medida para la Agenda Local 21, no hay tampoco afán de modificar lo que ya el propio Ministerio de Hacienda les ha dicho a ustedes que no vale absolutamente para nada, que es el nuevo Plan de saneamiento financiero que presentaron y siguen ustedes empeñados en endeudar más a la ciudad con un préstamo de tres millones después de tener la lotería de catorce millones del plan del gobierno no ven ustedes necesario que esto se pueda sustituir o no toman ustedes tampoco ninguna medida para la Mesa Local del Empleo. Todo esto, después de todas las medidas que nosotros presentamos eran 31 en total, relativas a seguridad, a bomberos, relativas al casco histórico, a drogas, a juventud, ustedes no admitieron ni una sola. Y ahora, para la aprobación definitiva se han presentado nuevamente, 21 enmiendas los vecinos y otras 2 enmiendas, una la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Toledo y otra la Asociación Provincial de Empresarios de Turismo y Hostelería, bueno, que han seguido el mismo curso que las nuestras, que directamente han ido a la papelera, y yo creo que los vecinos necesitan, aparte de lo que hayamos hecho algún Concejal pero por lo menos los vecinos necesitaban una respuesta un poquito mejor. Bueno, que la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial diga que en el mismo existen deficiencias y necesidades, que deben acometer proyectos que se deben ejecutar de manera inmediata, y lo ha puesto de manifiesto también el Sr. San Emeterio, es para que lo tomen en consideración, bien, parece que la papelera es el mejor de los destinos que podían tener. En cuanto a la Asociación de Hostelería, que le dicen entre otras cosas que es obvio que los ingresos presupuestados no reflejan la importancia económica y social que tiene el turismo y tampoco está a la altura del esfuerzo inversor que viene realizando el sector privado, pues esto también lo que merece es la papelera. Y que nosotros después de todas estas enmiendas, que le hemos presentado un total de más de 21, en todos los sentidos, desde los centros de distrito para acometer mejoras, pues creemos que esto no es correcto. La contestación que han dado, nos ha servido un poco de sorpresa, el año pasado yo recuerdo que en la contestación que daban los servicios técnicos pues nos decían a nuestras enmiendas que las enmiendas restantes, y se referían a las presentadas por el PP, son susceptibles de ser aceptadas porque no suponen un aumento del gasto público presupuestado. Esto es lo que nos hace suponer que en este año han recogido la mayor parte de las enmiendas que nosotros habíamos presentado. Pero para este año esto ustedes no lo han tenido en cuenta absolutamente para nada, lo han despachado diciendo que no cumplimos el art. 170.2. Incluso con algunas afirmaciones por parte de los servicios que se han metido en valoraciones políticas que no vienen al caso. Bueno, todo esto hace que este trabajo que nosotros hemos realizado y de este total de enmiendas que

hemos realizado, de más de 54, que el trabajo no lo hayan tenido ustedes en cuenta y no lo hayan valorado. Nosotros terminamos el año con una anulación de más de 13 millones de euros en inversiones que ustedes ya habían vendido como la revolución del presupuesto del año 2008, con un aumento de las inversiones del 66% y luego anulan el 65%. Se cargaron todas las inversiones prácticamente de turismo, de la promoción económica también de esta oficina, se cargaron también todo lo relativo por supuesto a deportes y así terminamos el año. Y nosotros a la hora de hacer la valoración creemos que ustedes no toman las decisiones adecuadas y decir, como dijeron entonces, que tienen mala suerte porque la izquierda cuando gobierna lo que le ocurre es que tiene mala suerte con los tiempos que corren es venir a reconocer que no saben tomar las decisiones adecuadas en los momentos adecuados. Y yo les definía el año pasado a los presupuestos que ustedes presentaban con las tres íes, es decir, ilegales, que lo decía el propio informe del Interventor, insuficientes porque los ingresos ordinarios no cubrían los gastos ordinarios y unos presupuestos inestables porque no cumplían el principio de estabilidad presupuestaria que luego se lo recordó posteriormente el propio Ministerio de Hacienda. Y este año decían, no pero este año en lugar de las tres íes es el año de las tres d, sí estamos en unos presupuestos de I+D pero más bien tres d, estamos ante unos presupuestos desequilibrados, no garantizan a lo largo de lo que es el presupuesto la nivelación presupuestaria, son deficitarios, los ingresos corrientes no cubren el gasto corriente, los ingresos corrientes están inflados en casi cinco millones de euros, y los gastos corrientes suben casi un 7%, y son unos presupuestos desorganizados, el único ejemplo lo tenemos como de prisa y corriendo, ayer se tuvo que realizar una Comisión de Hacienda porque se presentaron unas enmiendas que nadie había previsto que estaban en tiempo para hacerlo. Claro, todo esto, hace que nosotros no podamos creer en unos presupuestos que verdaderamente puedan verter una esperanza en la ciudad de Toledo, en lo que va a ser el desarrollo de la ciudad en este año 2009, ustedes siguen desconociendo y a lo largo de todo el presupuesto y de todo las intervenciones, siguen desconociendo lo que es una palabra clave como es ahorro. Frente a este ahorro que nosotros venimos manifestando que es absolutamente necesario siguen ustedes todavía con un aumento del gasto corriente de un casi 7% y con una disminución en las inversiones tan importante como pueden ser los servicios de obras importantes del tema del agua donde han desaparecido todas las obras del tema que tanto nos refiere de TAGUS de 3.600.000€ y que aquí de pronto han desaparecido. Y la realidad siempre se impone a lo que es la actuación y yo no sé, Sr. Alcalde, el otro día leía en una prensa que usted afirmaba y decía que al final de esta legislatura los impuestos y tasas del Ayuntamiento de Toledo van a subir el IPC. Mire usted Sr Alcalde, o usted en ese momento estaba en un sueño o le había picado la mosca tsé, tsé o no sé lo que le podía pasar. Efectivamente, que usted me diga eso, verdaderamente es asombroso. El año pasado el IBI aumentó, según decían ustedes, solamente iba a aumentar un 5% y sin embargo el IPC aumentó en diciembre el 4,2, luego, el IBI ha demostrado que ha superado el 8. Este año en el 2009, ustedes decían y presentaban que el IBI iba a aumentar también el 5%, el IPC ha aumentado el 1,4%. Si le hago la referencia de lo que son las tasas e impuestos en el tema del agua, en el agua el año pasado el 2,2 y este año el 6,2%, pues claro decirme que es que ustedes lo que van a hacer es subir el IPC, pues yo comprendo que es que a veces se dicen ciertas cosas y que uno a lo mejor no las piensa detenidamente. Yo estoy seguro de que el Alcalde en ese

momento, no las pensó bien y la realidad es otra, la presión fiscal va a aumentar considerablemente y que desde luego ustedes van a ser paladines y desde luego la vanguardia de la mayor subida de impuestos y tasas en la ciudad de Toledo y entre otras cosas, y ya no quiero hablar más porque a lo mejor me llaman pesado, de lo que es el célebre catastrazo, que yo no sé si a ustedes les suena, a lo mejor sí que les suena y no voy a hablar más del tema catastrazo. Claro, esto es no transmitir seguridad y confianza a los ciudadanos, porque, bueno, cómo que no iban a subir más del IPC si a mí me están subiendo tres veces más, y lo dijo el Sr. Alcalde, pero es que el Sr. Alcalde también se equivoca, la próxima dice que tendrán la intención. Y luego hablamos del presupuesto, pero si es que no aportan nada positivo, si es que ustedes, en realidad Sr. Martín, pero cómo en momentos de tanta crisis aumentan ustedes nada menos que el 7% en el gasto corriente, dicen que los servicios, no si al final nos van a echar las culpas al PP, que si los contratos que teníamos con no sé quién y con no sé cuántos, no sé parece que ustedes van a ir a épocas anteriores, tenemos que hablar del momento actual y en el momento actual hay que restringir gasto y no me diga usted que aumentan el 7% el gasto corriente porque la culpa la tiene el PP, bueno, pues a lo mejor la tiene el PP pero dentro de unos años no sé quién la va a tener. Ustedes lo que hacen es gastar y gastar y ahorrar muy poquito. Claro, todo esto en los momentos que nosotros teníamos, se está viniendo y en definitiva estamos ante un fracaso sin paliativos en el tema de la política económica y nosotros entendemos que esto se tiene que corregir. Nosotros hemos dicho muchas veces, por ejemplo en temas tan importantes como es la política de viviendas municipales, Sr. San Emeterio va por usted, en el tema de la política de vivienda, que queremos que usted se moje, mójese, pero por favor que a final del año 2009 no presente usted un balance como el que ha presentado usted en el año 2008. Y eso se tiene que estar haciendo las previsiones ahora no dentro de casi un año cuando ustedes presenten toda esa liquidación. En definitiva estos son unos presupuestos que no son fiables, que no son creíbles y que a nosotros nos hace que tengamos que votar en contra. Ya nos hubiera gustado votar a favor y sobre todo si después de estos presupuestos en los que no va a subir más, y ya no me quiero referir más a esta subida por encima del IPC, a pesar de que tenemos dos nuevos impuestos, esto es el récord, ustedes van por cada año presupuestario un nuevo impuesto. Esto llevan ustedes camino que dentro de cuatro años, cuatro nuevos impuestos. Ya llevamos dos, el año tercero ya no sabemos cuál van a inventar. Por cierto, siguen ustedes sin quitar de ingresos los famosos 285.000€, que no los va a cobrar Sr. Martín Cabeza, que ya se lo han dicho las compañías, que van a recurrir hasta donde sea posible. Si es necesario van a recurrir hasta al Presidente de los Estados Unidos, que está muy de moda, pero desde luego que estos no están dispuestos a pagarlo, hasta al Sr. Obama como sea necesario recurren. Bueno, pues usted sigue ahí, dale que dale, pero si usted no lo puede cobrar. Usted va a cobrar el catastrazo del IBI que ya es posible pero lo demás no lo va a cobrar. Pero de lo demás qué quiere que yo le diga, con gran dolor de nuestro corazón podemos decir que lo mejor que pueden hacer es retirar los presupuestos. Presenten ustedes unos presupuestos reales que esta mañana han inaugurado unas pantallas preciosísimas del Centro de Control de Tráfico, allí va a tener el despacho D. Rafael, allí va a estar maravilloso, donde haya un problema ya lo va a tener allí y no va a haber problemas de tráfico. Yo creo que va a tener usted que inaugurar una pantalla económica donde usted vea los problemas económicos y

los pueda intervenir. En definitiva, retire usted estos presupuestos que son desde el principio inadecuados, viejos y se han quedado obsoletos.

De nuevo, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, interviene añadiendo lo que sigue: Estamos ante los mismos argumentos que utilizamos en el debate primero para la aprobación de los presupuestos. Decir que son 21 vecinos o que los vecinos han presentado 21 reclamaciones, yo tengo muchas disputas, entre ellas o una más con el Sr. Alcalde Saugar, porque evidentemente nosotros somos ciudadanos pero tenemos otras responsabilidades especiales, y no queremos decir con esto que seamos mejores ni peores, pero yo diría que los Concejales tenemos otro papel y yo no diría que son los vecinos, algunos los hay también, que presentan estas reclamaciones, algunos de estos vecinos son Concejales del Partido Popular que están en su derecho de en este proceso presentarlas. Digo que estamos ante los mismos argumentos, y en una cosa sí estoy de acuerdo con usted y es que la realidad se impone a la verdad, la realidad se impone y al final la verdad es la que queda, con muchos papeles y muchas discusiones. Y es cierto y siguen lanzando esa idea de que el Gobierno Municipal ha dado 13 millones de euros de baja, en los anteriores presupuestos, con lo cual mandan ustedes el mensaje de que somos incapaces de hacer nada en la ciudad. Yo creo que la realidad de la calle, los ciudadanos dirán, pues menos mal que han dado de baja los 11 ó 13 millones porque si no cómo estaría la ciudad, porque yo creo que es evidente que con todas las dificultades económicas que sigue teniendo este Ayuntamiento, la ciudad sigue para adelante. Sí es cierto, Sr. García Pineda, que hemos oído hablar del catastrazo, pero hemos oído hablar del catastrazo a usted y aquí, porque en la calle no hemos oído una gran protesta ni una movilización social por quejas de que haya una subida inasumible por parte de los vecinos, entonces el catastrazo se lo hemos oído a usted, a nadie más. Claro, dice usted que tendríamos que ahorrar, y yo le pregunto, cómo es posible ahorrar en una situación de crisis que efectivamente lamentamos y no haya sido posible que este Ayuntamiento ahorrara en estos años atrás en los que la situación económica sí ha sido mejor de lo que ha sido ahora mismo. Por supuesto estaríamos encantados de que nos den alguna idea para crear algún impuesto porque usted sabe que nosotros sí somos favorables a la creación de nuevos impuestos, sobre todo aquellos impuestos que no van a gravar a los ciudadanos, a las familias y que van a gravar aquellas actividades económicas, empresariales que producen unos pingües beneficios para grandes empresas de esta país. Yo no sé lo que pensará el Sr. Obama, seguro que si hubiese sido el Sr. Busch pues evidentemente hubiese sido contrario y hubiese asesorado muy bien a estas empresas porque sabemos cuál ha sido la política neoliberal que hoy se demuestra más su fracaso, la política que ustedes, el Partido Popular ha compartido también con el Partido Socialista, las políticas neoliberales han demostrado su fracaso y ahora estamos pagando sus consecuencias y entre ellas, y le vuelvo a decir, que ustedes hablan de bajada de impuestos siempre, cuando los momentos económicos son buenos había que bajarlos para mantener el crecimiento, y ahora que el momento económico es malo porque es malo, hay que bajar los impuestos. Ustedes han participado en esa política neoliberal, en esa bajada de impuestos a los que más tienen, y nosotros esa política no la apoyamos, necesitamos ingresos, y además lo requerimos para hacer frente a los muchos problemas que tenemos. Por último, y espero efectivamente que las previsiones que tenemos en la EMV las podamos cumplir, yo creo que usted también debe conocer cuáles son esas previsiones

porque ya se las presentamos el año pasado y usted sabe que la actividad inmobiliaria pasa por ciclos, y pasa fundamentalmente en este caso como empresa municipal pública promotora de vivienda por el acceso al suelo y bueno, las circunstancias son las que son. Nosotros podemos asumir la responsabilidad de la EMV, nos hemos encontrado con una situación de no acceso al suelo, no había acceso al suelo, y evidentemente nos está costando acceder a ese suelo para ponerlo en marcha. Usted sabe que nuestra previsión desde el primer año iba desde 2008 al 2011 y ya habíamos avisado y advertido de que efectivamente el año pasado y este iba a haber un balance negativo y ese balance negativo ha sido algo mayor de lo que esperábamos porque seguimos tapando la mala gestión que hemos heredado del PP, pero aún así usted sabe que para este presupuesto la previsión es casi de 24 millones de inversión, incluido evidentemente el Palacio del Miradero, que podía haber sido casi 25 si evidentemente no tuviésemos que gastar dinero en viejos problemas que hemos heredado y que no se deben a la gestión del PSOE, ni de IU sino que se deben a la mala gestión del PP al frente de la EMV. Como digo, una inversión de 24 millones de euros, yo creo que en estos momentos de crisis es la mejor política que podemos hacer, desde la EMV y desde el Ayuntamiento, inversión pública, porque es la única manera de que ahora que el libre mercado, que como insisto muestra su fracaso, debemos recurrir y nosotros esperamos como fuerza de izquierdas que esto no se olvide después, que evidentemente al final la administración pública, la iniciativa pública y la inversión pública es la que tiene que venir a resolver los problemas que ha creado el libre mercado y los privados. Por lo tanto, yo espero que las previsiones se cumplan, creo que estamos en el buen camino, puesto que ya empezamos a resolver viejos problemas y empezamos a tener suelo para construir. Y por tanto insisto los 24 millones de la EMV y los del presupuesto municipal más los fondos provenientes del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha van a hacer posible que la ciudad de Toledo, este año sea de una cantidad importante y que por tanto vamos a poder hacer frente a la situación de crisis y resolver muchos, no todos, de los problemas que tiene la ciudad de Toledo. Por tanto, esas son las razones de que nosotros volvamos a dar o aprobemos de forma definitiva este presupuesto municipal.

En su segunda intervención el **SR. MARTÍN CABEZA**, añade lo siguiente: Me voy a referir ahora en esta intervención al asunto de las reclamaciones, parece que es que las tiramos a la papelera. Yo lo que he dicho en mi primera intervención es que no son reclamaciones, yo entiendo que a los vecinos o a las sociedades empresariales, dentro de toda esta maraña de normas legislativas que tenemos, les resulte complicado saber que hay un precepto en el art. 170 de la Ley de Hacienda donde establece tres supuestos por los cuales se puedan presentar. Lo que no entiendo es que los ciudadanos, en su doble condición de ciudadanos y Concejales de este Ayuntamiento caigan en el mismo error y presenten alegaciones en un trámite donde ya no caben las alegaciones, las alegaciones caben en el trámite de aprobación inicial. El problema de esas alegaciones es que no son reclamaciones, no lo son, sí que podríamos y desde luego así lo hemos manifestado a la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial que efectivamente tienen muchas carencias de inversión pero como el resto de la ciudad, yo creo que la ciudad tiene carencia de inversión de todas las inversiones que se tenían que haber hecho en los últimos trece o catorce años y que no se han hecho, evidentemente, pero no podemos hacerlas en dos meses y

nos hemos comprometido con ellos a realizar inversiones en este año presupuestario, en 2009, con el fondo de inversión local y con posibles proyectos que puedan surgir con los incrementos de ingresos previstos, a pesar de que ustedes digan que son insuficientes. La otra reclamación de la Asociación Provincial de Empresarios de la Hostelería podemos estar de acuerdo, el presupuesto del Patronato de Turismo podía ser mayor y el Ayuntamiento seguramente, y lo que cobra cada familia a fin de mes también podría ser mayor, pero los recursos son los que son y los tenemos que administrar y administrar no significa tener un presupuesto mayor que el del año pasado, o gastar más que el año pasado, es gastar de forma eficaz y eficiente, pero es que los recursos son los que son. Por cierto que la mayoría de las reclamaciones que ustedes presentan como vecinos, además tienen mucha similitud en el formato, habrán salido del mismo ordenador. Llegan a una contradicción porque en la mayoría de ellas dicen que se financien con el fondo estatal de inversión local, la condición de ese fondo es que los proyectos no estén presupuestados, no podemos admitir esas reclamaciones o alegaciones en ningún caso, puesto que no se pueden financiar con el fondo de inversión local si están presupuestados, entonces, yo creo que es una incongruencia. Además si les hiciéramos caso, por ejemplo, la partida de 198.000€ de estudios de planeamiento y gestión la dejarían en escasos 100.000€ nada más, yo creo que no les interesa a ustedes que se hagan estudios sobre el planeamiento urbanístico en esta ciudad, pero es que lo más gracioso, lo más llamativo es que rebajarían ustedes el presupuesto en calles y plazas en casi 900.000€, de un 1.800.000 que tienen los proyectos de calles y plazas, rebajan ustedes casi 900.000€. De estos proyectos la inmensa mayoría son proyectos que están en marcha o están comprometidos, ustedes acabarían con el Plan Detalles que cuenta con 530.000€, pero también acabarían con parte de la obra del Parque del Crucero, que tenemos ya financiación comprometida o del Programa de Renovación Urbana relativo al Barrio de Palomarejos, también habría que eliminarlo cuando ya está adjudicada la obra. Yo creo que hay que ser un poco coherentes a la hora de presentar reclamaciones, pero, insisto en la forma y en el momento, y el momento no es éste. Por cierto se refieren ustedes a que ayer tuvimos que celebrar Comisión de Hacienda, claro que las alegaciones entraron el 21 o el 24, nos llegaron el 26 y el 27, por lo tanto tuvimos que celebrar comisión ayer, pero eso no es negativo, más negativo sería, como hacían ustedes, celebrar la comisión el día antes del Pleno o una única comisión y que la gente o los Concejales tengan la queja como están en las actas de que en una noche se tenían que estudiar el presupuesto. Respecto al ahorro que ustedes propugnan, yo prefiero referirme en mi última intervención, hablaremos de ese ahorro. Y el catastrazo, Sr. García Pineda, yo creo que a usted el recibo le ha subido mucho, yo creo que el problema que tiene usted es que le ha subido su recibo, pero si es así es porque estaba pagando menos de lo que debía de pagar. Yo creo que ese es el problema porque no veo yo tanta insistencia con el catastrazo como usted dice. Y nada más, insisto del ahorro hablaremos en mi próxima intervención.

En su última intervención el **SR. GARCÍA PINEDA**, termina diciendo que: Yo creo que aquí vamos a ser muy reiterativos, vamos a ver, yo tengo aquí lo que es su presupuesto y veo aquí: impuestos directos, el año pasado subieron ustedes los impuestos directos en el presupuesto el 26%, este año el 7,4%. Impuestos Indirectos, el año pasado subieron ustedes el presupuesto el 42%, este año lo rebajan el 34%. Tasas, el año pasado las subieron ustedes el 21%, este año el 8%. Enajenación de terreno, el año pasado lo subieron ustedes el 50%, este año

lo rebajan el 77%. Pasivo financiero, dicen que lo rebajan el 39%, esto es falso, totalmente, esto es una de las grandes mentiras que tiene este presupuesto, pero si el año pasado ustedes no hicieron ningún préstamo, si no llevaron a cabo el préstamo, cómo van a hacer comparación con un préstamo que no existió. Y si hablamos de gastos, por ejemplo en gastos corrientes el año pasado ustedes aumentan el 0,8 y este año casi prácticamente el 7% y así iríamos siguiendo. Es decir, ustedes hacen unos presupuestos este año que son la ley del péndulo, y la ley del péndulo significa que lo que era de un color que para el presupuesto que ustedes presentan el año 2008 es en la ley del péndulo el color totalmente distinto, claro, pasar de un aumento del 50% en enajenación del terreno a una disminución del 77 o a un aumento en impuestos directos del 26 al 7, o de impuestos indirectos del 42 al menos 34, cuando menos, Sr. Martín, esto nos hace que no nos podamos creer o pongamos muy en duda cualquier cifra que usted presente en los presupuestos. Me decía el Sr. San Emeterio que ellos estarían dispuestos a recoger nuevas ideas porque todo lo que sea crear impuestos a IU les vuelve locos, es decir, ya lo ha dicho el Sr. San Emeterio hoy y en repetidas ocasiones y se lo hace partícipe a ustedes, la izquierda principalmente para lo que está es para crear nuevos impuestos y que los ciudadanos paguen más impuestos, esto lo dice continuamente el Sr. San Emeterio. Yo ya le dí una nueva idea, estoy seguro que el año que viene usted va a proponer lo del impuesto a las aeronaves por el espacio aéreo de Toledo, es que la próxima vez van a decir ustedes eso, además lo recibieron muy bien como buena idea, la retiro porque son capaces de eso y algo más. No se trata de poner nuevas ideas, se trata de pensar cosas verdaderamente más afines con la situación en la que nosotros vivimos. Sr. San Emeterio, reconózcalo usted, pero yo con mucho gusto donde usted quiera y cuando usted quiera yo le demuestro a usted, que la subida del IBI, el famoso catastrazo del que no quería hablar pero me da usted pie, donde más incide es en las rentas bajas, no en las rentas altas. A quien más está afectando es a las rentas bajas, no a las rentas alta, donde quiera y cuando quiera yo se lo demuestro. Hombre, y que el presupuesto diga usted que es la gran panacea, donde está la panacea para el presupuesto de turismo, para deportes, para servicios sociales o para algo que nosotros habíamos iniciado muy tímidamente, que era la descentralización. Pues nada de nada, claro el Sr. D. Francisco dice que es muy gracioso esto de que ustedes presenten unas alegaciones y que ustedes rebajan las inversiones en calles y plazas en 900.000€, hombre aquí los balances a veces son un debe y un haber y una suma y una resta, y si usted dice que nosotros rebajamos 900.000€ debe decir dónde los subimos también, porque a lo mejor también los subimos no en 900.000€ sino en más. Y sobre todo, una cuestión clara, si ustedes ya reciben este año 14 millones de euros para inversiones en obras por qué no aprovechan este presupuesto para dedicar mayores gastos a otras partidas que son absolutamente necesarias, si ustedes ya van a hacer muchísimas obras de estas calles y plazas con este presupuesto con más razón que sepan de una manera más justa hacer una mejor redistribución, pero claro esto no lo hacen o no lo quieren hacer ustedes. Siguen ustedes todavía haciendo valer unos presupuestos que les vuelvo a decir que no conocemos todavía ni por el forro, cuál es el nuevo plan de saneamiento financiero, que el Ministerio de Hacienda les ha dicho que lo que ustedes tienen hay que tirarlo a la papelera y nosotros ya sabemos que eso está tirado a la papelera, pero ustedes presenten algo, porque van a tener el mismo problema. A nosotros nos hubiera gustado que se hubiera hablado aquí, aunque esto ya sé que es de la Junta y demás, pero algo

tendrá que decir el Ayuntamiento del tema la Vega Baja, aquí hay muchas puertas abiertas y muchas cosas más pero eso sigue abandonado, lo diga quien lo diga y lo vea quien lo vea, está abandonado. Que algo tan emblemático como es esto y que el Ayuntamiento no se preocupe del tema y que le tire de las orejas a quien le tenga que tirar por poner eso en mejor orden pues ya está bien. Por cierto, que en San Pedro el Verde no hay luces ya ni en donde están las luces con palos, es decir que es que están con palos y las luces no funcionan. Yo creo que va siendo hora de que se tome alguna medida. De la EMV ya no voy a hablar porque ya hemos dedicado mucho tiempo y se ha batido el récord en una presentación negativa y yo simplemente, yo, Sr. San Emeterio le vuelvo a animar, que si está con nosotros, que si le animamos, que no le tomen el pelo, que no le engañen, que exija que hay que construir viviendas. A ver esos famosos acuerdos que estamos viendo, que se firman hoy, que se firman mañana, así llevamos ya dos meses pero que se firmen y que empiecen. Cuando usted necesite acompañantes para las protestas cuente usted con nosotros. Nosotros, seguimos manteniendo que hay que canalizar y agilizar muchas obras importantes, entre ellas, creemos que es emblemático en los momentos actuales, y sobre todo para el tema del turismo el Palacio de Congresos. Y seguimos echando en falta, D. Rafael, que no se haya iniciado ni una sola línea de un estudio, ni la primera piedra, nada de nada del Área Metropolitana. Bueno, que no tengan piedras los autobuses, pero que el Área Metropolitana se tiene que iniciar. Y a los responsables de servicios sociales, una recomendación, se lo pedimos por favor, no vuelvan a montar ustedes el numerito de que con dinero del 0,7 paguen ustedes a cantantes, sean quienes sean, esto por favor que no se vuelva a repetir bajo ningún concepto. Y luego, en temas generales de ingresos pues, entendemos que hay una serie de hechos que son negativos, siguen ustedes manteniendo una tasa de telefonía móvil de 285.000€ con una nueva implantación imponible que esto no se puede cobrar, y no está corregido, y esto no se va a poder cobrar. Ustedes siguen manteniendo una previsión de cobrar el IBI por encima de 600.000€, que saben ustedes por todos los estudios que está totalmente inflado, siguen manteniendo que van a recibir una aportación de 2 millones que van a recibir de la Junta por transferencias corrientes que esto tampoco está firmado en ningún caso, sea como sea. En definitiva estamos hablando de que hay una serie de ingresos por valor total, como dicen los informes técnicos de 4.800.000€ que están todavía sin determinar esa procedencia. Todo esto hace que no se puedan creer estos presupuestos, y no se puedan creer, primero, por la insuficiencia de los recursos ordinarios en 4,8 millones, porque se incumple la normativa presupuestaria, no se contemplan ninguna medida para el remanente, y aunque ustedes lo dicen y el informe lo dice, lo dice el informe del Interventor, sí se cumple la normativa del suelo, las dotaciones asignadas para el incremento y la ampliación del patrimonio municipal del suelo alcanzan el 5,2%, y yo digo, tampoco se va a cumplir, porque es que no hay medios para vender esto, si es que ustedes no pueden recibir todos estos ingresos para todo. Por lo tanto estamos aprobando por parte de ustedes unos presupuestos que son desde nuestro punto de vista, inservibles, y son inservibles, en primer lugar porque no contemplan medidas para solucionar los aspectos más importantes del Ayuntamiento de Toledo y que ya hemos dicho aquí repetidamente algunos de los que en estos momentos más se necesitan, entre ellos, todo lo relativo al empleo. En segundo lugar ustedes presentan un cuadro macroeconómico, que con todos los respetos a quien ha realizado los estudios, es un cuadro macroeconómico totalmente ficticio, con una previsión de ingresos

totalmente injustificada. Siguen ustedes equivocando las prioridades en plena crisis económica, y no tienen ustedes en cuenta que lo que verdaderamente más se va a demandar en estos momentos son problemas sociales y donde verdaderamente ustedes son cicateros y un poco rácanos en este tema que es fundamental para este año. Y vuelven ustedes por todo ello al déficit, ustedes son unos enfermos del déficit, ustedes quieren endeudar a la ciudad de Toledo con unos presupuestos que en estos momentos, y gracias al plan que a ustedes les ha venido de 14 millones, que hubieran tenido la oportunidad de sanearlo y ustedes no están dispuestos a hacerlo. Por todo ello volvemos a repetir que lamentándolo mucho, que nos hubiera gustado decir lo contrario, que nuestro voto será negativo.

Cierra el turno, con su última intervención, el **SR. MARTÍN CABEZA**, concluyendo con las siguientes palabras: La suya ha sido una intervención llena de contradicciones, empezando por la situación de Vega Baja, que hay obras en las calles de Vega Baja, usted eso no lo ha dicho, hay obras, que se están adecentando por fin todas las calles del entorno de la Vega Baja, los ciudadanos eso lo van a agradecer. En San Pedro el Verde, efectivamente, hay un problema de iluminación, por eso hemos presentado un proyecto al fondo de inversión local, para dotar de iluminación a esa zona que evidentemente no la tiene o la tiene en un estado hasta lamentable. Pero eso no ha venido en dos días, eso viene de hace tiempo. Respecto a la nueva tasa que insiste usted tanto con que no la vamos a cobrar, mire, posiblemente no la cobremos pero la vamos a liquidar, y las compañías si recurren, incluido el recurso al Presidente de los Estados Unidos, tendrán que hacer dos cosas además de recurrir, o ingresar la tasa o depositar un aval y garantizar la tasa, con lo cual tendremos garantizado el ingreso si los Tribunales definitivamente nos dan la razón, en el caso de que las compañías opten por ir a los Tribunales. Pero tenemos que intentarlo, tendremos que explorar nuevos sistemas impositivos y especialmente este que no es nada dañino para la ciudadanía, ese impuesto o tasa no se va a poder repercutir en los vecinos. Luego, usted dice que con el plan del Gobierno Zapatero, yo no le entiendo si es que con eso es suficiente, con eso quiere decir que las inversiones del presupuesto deberían haber desaparecido o no, no lo sé. Pero yo creo que es una ayuda, pero no es suficiente, gracias a ese plan vamos a contar con 14 millones de inversión para este año, que se suman a los 15 millones del presupuesto. Es mejor sumar que no restar en este caso. Y luego, respecto al ahorro, usted hace unos plenos, en este mismo Salón de Plenos, ofrecieron que iban a realizar un plan de ahorro presupuestario para el Ayuntamiento de Toledo, nunca más hemos sabido, yo entiendo que es difícil hacerlo porque es difícil ajustar más el presupuesto de lo que aun está ajustado. Pero desde luego no se va a hacer ese plan de ahorro con sus recetas, con reducción de impuestos, o congelación de impuestos y con aumento de gastos, es una ecuación que no sale. Si bajamos los impuestos, los ingresos y aumentamos los gastos, evidentemente habrá un mayor déficit. Y luego nos llama usted enfermos del déficit, evidentemente este año hemos aprovechado una cierta flexibilización de la ley de estabilidad presupuestaria para poder tener un poco de déficit. Por tanto yo creo que ustedes deberían de haber votado con responsabilidad, y haber hecho lo que está haciendo el Partido Socialista en todos los Ayuntamientos, no impedir que los presupuestos se aprueben, al menos absténgase, sean responsables, la situación yo creo que lo requiere y los ciudadanos yo creo que demandan es una oposición responsable, no

que vengamos aquí a hablar todos los días de los mismos argumentos, del catastrazo, de que bajen ustedes los impuestos, de que suban los gastos, yo creo que deberían haber sido más responsables y haber, por lo menos si no apoyado, haberse abstenido en estos presupuestos. Los presupuestos los necesita este Ayuntamiento, independientemente del plan del Gobierno Zapatero, necesita estos presupuestos y estamos en la senda de corregir determinados desequilibrios, que no los hemos generado nosotros. El plan de saneamiento se tendrá que rehacer cuando conozcamos la liquidación del año 2008 y lo vamos a rehacer, y le pediremos su apoyo a ese plan financiero porque evidentemente tenemos un problema que es bastante preocupante que es el remanente de tesorería negativo. Yo creo que deberían ustedes abstenerse al menos en eso y no impedir que los presupuestos sigan adelante y puedan aplicarse en este presente ejercicio.

Los puntos 5 y 6 serán debatidos conjuntamente

5. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo sobre Proyecto de la Ordenanza Reguladora de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios de Viviendas del Casco Histórico, de fecha 19 de noviembre de 2008.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente al Pleno de la Corporación, de fecha 16 de enero de 2009.
- Informe del Coordinador General de Urbanismo sobre errores en la redacción de la citada ordenanza, de fecha 17 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 27 de enero de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las modificaciones a que se alude el informe jurídico de 17 de enero de 2009 y que dan correcta forma a la Ordenanza Reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo.

Segundo.- Aprobar de manera definitiva dicha Ordenanza según el texto que se acompaña a ese dictamen, en aplicación del art. 49.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

Tercero.- Ordenar su publicación en el boletín Oficial de la Provincia a fin de que entre en vigor en la forma que establece el art. 70.2 de la citada Ley 7/85.

Cuarto.- Facultar al Exmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Comienza el debate de este punto con la intervención del **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, que enuncia lo siguiente: Efectivamente, hoy traemos para su consideración y van unidos el punto 5 y el punto 6. Esta sería la aprobación definitiva, y paso a leer el acuerdo que se debe tomar por parte de este Pleno. Primero sería aceptar las modificaciones a que se alude el informe jurídico de 17 de enero de 2009 y que dan correcta forma a la Ordenanza Reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, y al mismo tiempo también al de los locales comerciales del Casco Histórico de la Ciudad de Toledo. Segundo, aprobar de manera definitiva dicha Ordenanza según el texto que se acompaña a ese dictamen. Tercero, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Y Cuarto, facultar al Exmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto estos acuerdos.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: Efectivamente, son los reglamentos que tenemos, volvemos ahora a la aprobación definitiva de las dos Ordenanzas, de Ayuda a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas en el Casco Histórico, y la Locales Comerciales. Un debate que ya tuvimos en su momento que básicamente nos ha llevado a una actualización de estas dos ordenanzas, a una mejora de las mismas, mejoras que se han producido con las aportaciones de los distintos Grupos, incluso el otro día en la última Comisión de Urbanismo. Nosotros destacar de esta ordenanza, en primer lugar de Locales, es decir el Ayuntamiento intenta cumplir con la mejora de la ordenanza con la actividad comercial que hay en el Casco Histórico, seguimos comprometidos con el mantenimiento de esa actividad comercial y dentro de las posibilidades que tenemos creemos que facilitamos, en este caso a los comerciantes del Casco Histórico, su actividad en el mismo. No solamente para aquéllos que se dedican al turismo de fuera, sino también y especialmente para los que trabajan diariamente para los vecinos que vienen aquí todos los días. Destacar de este debate como hicimos en su aprobación inicial una reivindicación que hizo IU y que ha mantenido en estos últimos años, que hacía referencia a la Ordenanza Reguladora de Rehabilitación de Viviendas, en el sentido de no establecer unas cuantías a partir de las cuales se pudiera optar a esas ayudas, de tal manera que el ciudadano, especialmente aquél que tiene rentas más bajas y por tanto con más dificultades de acceder a esas ayudas, ahora lo van a poder hacer. Y lo van a poder hacer, como dijimos, para abordar pequeñas obras, de cuantías pequeñas, pero que sin embargo para sus economías, con muchas dificultades en muchos casos, va a suponer un salto de calidad de vida muy importante. Para nosotros, ese punto de forma especial, pero que no es el único, entendemos que forma parte de un giro a la política, un giro a la izquierda, no se si razonablemente a la izquierda pero un giro en la política de promoción pública en el Casco Histórico, dirigida efectivamente y que tenga en cuenta a esas rentas bajas y que se debe complementar, y en ese sentido ya estamos

trabajando y yo creo que pronto, no tan deprisa como quiere el Sr. García Pineda, o como yo quisiera también, pero ya estamos poniendo en marcha la mejora de la coordinación de los distintos instrumentos públicos que el Ayuntamiento tiene a su disposición para poner en marcha una política de vivienda activa que tenga en cuenta a esos grupos de rentas bajas que también viven en el Casco y que siempre hemos dicho en IU queremos que sigan formando parte del Casco Histórico, que sigan manteniendo el centro, esa identidad basada en la diversidad social de sus vecinos, y en ese sentido estamos queriendo poner en marcha nuevas propuestas, nuevas políticas de vivienda en las que la EMV con el apoyo de los trabajos que se vienen haciendo en los servicios de urbanismo con el apoyo del Consorcio que también viene trabajando en el Casco Histórico pueda haber por fin desde este Ayuntamiento una política activa de vivienda, de promoción pública en el Casco Histórico que, unido a la nueva medida, que recoge la ordenanza, permita mejorar en primer lugar, los edificios que están en estado lamentable de abandono y que ese objetivo que nos hemos marcado el Gobierno Municipal podamos facilitar el acceso a los vecinos de Toledo a una vivienda y, en este caso, al Casco Histórico. Por tanto, saludamos y queremos también felicitar por el trabajo que han realizado a los técnicos, tanto municipales como del Consorcio, porque entendemos que estas dos adecuaciones de las ordenanzas son elementos muy positivos para seguir con ese último objetivo que seguimos buscando de revitalización del Casco Histórico. Por tanto, esperemos que pronto los ciudadanos recurran y aprovechen los recursos públicos, que hagan un buen uso de ellos y que el Casco Histórico consiga ese objetivo de revitalización.

Seguidamente, toma la palabra la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, siguiendo con lo que a continuación se transcribe: Primero quería manifestar al Sr. San Emeterio que no son unas ordenanzas nuevas, que lo que aquí traemos es una aprobación definitiva de modificaciones puntuales, que además efectivamente la resolución de la Comisión Regional de Urbanismo con la aprobación del POM, ya lo ponía de manifiesto que había que hacer y era la regulación de las normativas del PEC ajustarla a la nueva normativa del POM, creo que es así, no?, Sr. Concejal de Urbanismo. Luego, no son unas ordenanzas nuevas ni vamos a poner en práctica algo más de lo que había, sí modificado, porque lógicamente, primero usted ha reconocido una petición que hacía IU, me parece perfecto también la situación económica y social de la ciudad ha variado, luego me parece que no solamente por iniciativa de IU sino porque hay una realidad social que es importante contemplarla y que efectivamente usted está muy de acuerdo pero también el PSOE y el PP. Segundo, el beneficio de la ciudadanía lleva desde el año 2001 que se aprobó la Ordenanza de Ayuda a la Rehabilitación del Casco Histórico, luego no es algo que podamos ahora estar hablando de políticas de vivienda en esta ciudad, porque es que su mensaje cada vez que hablamos de cuestiones es introducir la política de vivienda que hasta el momento no nos ha demostrado desde luego su gestión. Bueno, en cuanto al tema que nos ocupa porque yo en este debate ya lo dije anteriormente cuando era la aprobación inicial, no sé si estamos hablando de una regulación que ya estaba pero que se ha tenido que modificar por las circunstancias que estamos hablando de vivienda otra vez. Como ya dijimos en la Comisión de Urbanismo del día 26 de enero, el lunes pasado, efectivamente no tenemos ninguna alegación, simplemente sí en la de ayudas a la rehabilitación de locales comerciales, por cierto una ordenanza aprobada por el Equipo de Gobierno anterior y por los

grupos de la oposición, por supuesto, que casualmente el Consejo de Administración del Consorcio siempre tuvo serias dudas de poner en funcionamiento y lo quiero dejar muy claro en este Pleno, porque nunca se ponían de acuerdo los representantes de las administraciones y el Ayuntamiento como presidente en bastantes comisiones, lo presentó para ver si se incorporaba a los presupuestos, pero el PSOE que tenía la mayoría no lo veía muy claro, había representantes en aquella comisión que eran Concejales de este Ayuntamiento. Por lo tanto me alegro de que ahora lo vayan a poner en funcionamiento. Pero que no es una novedad ni son instrumentos nuevos. Bueno, como ya dijimos en la Comisión de Urbanismo, lo único que sí pedíamos es que se quitara de la de locales comerciales como Disposición Transitoria, la ayuda al mobiliario en espacio público porque no queda muy claro primero qué tipos de espacios públicos, los dedicados exclusivamente o vinculados exclusivamente a locales comerciales o cualquier espacio público de la ciudad. Entonces solicitamos que pasara de ser Disposición Transitoria a lo que anteriormente estaba en la ordenanza aprobada en la legislatura anterior, que era una Adicional y dejara claro que estaba vinculado a los locales comerciales. Hubo esa rectificación y nosotros, por supuesto estamos de acuerdo. Sí quería dejar claro y puntualizar un tema que ya he visto que en el debate del presupuesto se ha hablado mucho que es la responsabilidad de la oposición ante las propuestas del Equipo de Gobierno. Responsabilidad a la hora de la votación. Pues, y acaba de llegar el Sr. Martín Cabeza, le puedo asegurar que tenemos responsabilidad el Grupo Popular, lo digo porque efectivamente se nos remitió documentación para la Comisión de Urbanismo, que, como muy bien ha leído el Concejale de Urbanismo, dentro de los acuerdos, dice, aceptar la modificación a que alude el informe jurídico de 17 de enero de 2009. Ustedes saben que el Grupo Popular no teníamos esos informes y que en la Comisión se dijo, no tenemos ningún inconveniente si no hay ninguna traba legal pero déjenos que los revisemos. Porque efectivamente no es un informe jurídico, yo, por lo menos, vi que lo firmaba el Coordinador de Urbanismo, luego la no legalidad, o si es la persona idónea para hacer informes de este tipo, pues una vez revisado y hechas las aclaraciones nuestro grupo por supuesto está a favor de que se aprueben estas modificaciones que salieron a información pública. Pero sí espero, que va a venir otra después, se sea un poco más exhaustivo con el procedimiento, porque efectivamente, este informe ahora saldrá ya como aprobación definitiva, los ciudadanos vieron en publicación para alegaciones otro documento, que efectivamente no significa ninguna alteración legal en la ordenanza, pero esperemos de verdad que sea un documento más concreto el que salga a aprobación definitiva.

Cierra el turno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, con las siguientes palabras: En primer lugar agradecer por supuesto el apoyo de los dos Grupos Políticos de las dos ordenanzas, tanto a la de rehabilitación de viviendas como al tema de locales comerciales. En este caso, por supuesto, se tuvo en cuenta el que pusiera pasar de ser la alegación que se hizo por parte del Partido Popular, que pasara a una adicional, yo creo que es correcto y hemos quitado que no sea transitoria en el tema de lo de mobiliario urbano fundamentalmente en el tema de locales comerciales. Efectivamente es una ordenanza que sufre algunos cambios, es una ordenanza que se tiene que adaptar a la ordenación municipal que ha sido aprobado, también es verdad que tengo que agradecer la colaboración que se ha tenido en todo momento tanto de los técnicos municipales, como por parte de la

gente del Consorcio para trabajar y modificar algunos aspectos que, no sólo tenían que hablar con el Plan de Ordenación, porque se pudiera eliminar el mínimo de 3.000€ no tiene que ver con el Plan de Ordenación pero sí era una cuestión fundamental desde el punto de vista social porque mucha gente de la que está viviendo en el Casco pues es gente mayor que lo que necesita no es hacer una rehabilitación fundamental de su vivienda pero sí que tiene que mejorar el aseo y las cuantías de esa mejora en su vivienda eran inferiores a 3.000€ y por lo tanto no podían acceder a estas ayudas. Con estos cambios, yo creo que estas personas pueden entrar a pedir las subvenciones y esto yo creo que es un criterio que desde el punto de vista social es fundamental. Este tema de este cambio, como otros como es la adaptación al IPC, pero fundamental éste al que estaba haciendo mención, era un tema que en este caso el PSOE y el Grupo de Gobierno tenía desde el principio desde que se tomó posesión y yo creo que ahora se ve regulado y puesto al día ya que todas las solicitudes que se hagan en el 2009 ya van a poder optar a este cambio que se aprueba hoy con carácter definitivo, y por tanto, muchas de las viviendas, como he dicho antes, que se suponen inversiones inferiores a 3.000€ van a poder pedir esta ayuda como estaba comentando anteriormente. Decía que ha habido cambios, pero fundamentalmente en la redacción, nada que suponga un cambio fundamental sobre la publicación que se ha hecho, se ha visto, se ha repasado, y creíamos que podía quedar junto con los técnicos del propio Ayuntamiento, como los del Consorcio, una redacción mucho más clara con la nueva adaptación hacemos. Y con lo que respecta al tema del Coordinador, no es, por supuesto, el Jefe de Servicios Jurídicos, pero sí que es un abogado, y hace poco en un Pleno se hizo un informe jurídico por parte del Sr. Coordinador, y creo recordar que fue felicitado por ustedes el tema, por lo tanto, es simplemente más que entrar de que si era la forma del informe jurídico, era la manera de valorar por qué se estaban produciendo estos cambios. Insisto, lo importante es que hoy se van a aprobar tanto la ordenanza de rehabilitación de inmuebles como el tema de locales comerciales, esto va a suponer un importante avance a las nuevas necesidades que necesitan los ciudadanos que viven en el Casco Histórico y que por tanto van a poder pedir estas solicitudes en el 2009. Agradecer de nuevo el apoyo por parte de los Grupos Políticos.

6. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo sobre Proyecto de la Ordenanza Reguladora de Ayudas a la Rehabilitación de Locales Comerciales del Casco Histórico, de fecha 19 de noviembre de 2008.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente al Pleno de la Corporación, de fecha 16 de enero de 2009.
- Informe del Coordinador General de Urbanismo sobre errores en la redacción de la citada ordenanza, de fecha 19 de enero de 2009.

- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 27 de enero de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las modificaciones a que se alude el informe jurídico de 17 de enero de 2009 y que dan correcta forma a la Ordenanza Reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Locales Comerciales en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo.

Segundo.- Aprobar de manera definitiva dicha Ordenanza según el texto que se acompaña a ese dictamen, en aplicación del art. 49.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

Tercero.- Ordenar su publicación en el boletín Oficial de la Provincia a fin de que entre en vigor en la forma que establece el art. 70.2 de la citada Ley 7/85.

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

7. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD Y ROTULACIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Publicidad y Rotulación en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo, de fecha 21 de enero de 2009.
- Enmienda parcial del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 26 de enero de 2009.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente al Pleno de la Corporación, de fecha 27 de enero de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar de manera inicial la mencionada Ordenanza según el texto que se acompaña a esta propuesta, en aplicación del art. 49. de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días, a fin de que se puedan presentar alegaciones y sugerencias al texto.

Tercero.- Facultar al Exmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate de este punto el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, enunciando el texto del acuerdo: Lo que traemos aquí hoy es la aprobación inicial de una ordenanza de rótulos que lo que haríamos sería aprobar de una manera inicial la mencionada ordenanza, según el texto que se acompaña en esta propuesta, al mismo tiempo ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo este acuerdo.

Seguidamente, toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que enuncia lo siguiente: Bien, en primer lugar destacar que aquí, a diferencia de los otros asuntos que hemos tratado aquí y hemos aprobado, estamos en la aprobación inicial y por tanto, que los ciudadanos y las organizaciones que estimen oportunas que también estén interesadas, tienen todavía la posibilidad de participar en la mejora de esta "Ordenanza Reguladora de Publicidad y Rotulación en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo". Yo creo que todos somos conscientes de que el centro histórico debemos ser especialmente cuidadosos, también en el resto de la ciudad, pero por razones de todos sabidas, pero especialmente en el Casco Histórico para cuidar la imagen de la ciudad. En ese sentido yo creo que ya, el Equipo de Gobierno Municipal y desde la Concejalía de Cultura, ha hecho alguna mejora en la gestión de las mismas y me estoy refiriendo a un control mayor centralizado en la utilización de vías públicas para anuncio de distintos eventos, de pancartas, que hemos intentado, como digo, se ha intentado desde el Equipo de Gobierno Municipal controlar, llevar un orden mejor, intentando mejorar esa imagen de la ciudad de Toledo. Se plantea una ordenanza reguladora de lo que es la publicidad en el Casco Histórico, como digo, nosotros invitamos y estamos seguros de que más allá de la aprobación inicial de esta ordenanza, vamos a contar con la colaboración de vecinos, comerciantes y hosteleros porque creo que todos vamos a salir beneficiados de una mejor gestión o ese cuidado de imagen de nuestras calles del Casco Histórico. Y entendemos que además de las mejoras al texto que se pueden presentar desde ya, todos participemos en esa mejora y pongamos un poquitín de orden en el Casco Histórico y que seamos más cuidadosos. En ese sentido yo voy a reiterar mi llamamiento a los ciudadanos porque las ordenanzas, como ya hemos dicho en otras ocasiones, pueden ser mejores o peores, no creemos nosotros que sea cuestión de tener un policía en cada esquina de la ciudad y creo que las cosas salen mejor cuando la ciudadanía asume también sus responsabilidades y yo creo que es era de que tomemos un cierto orden y que efectivamente quitemos de nuestras calles, las bellas calles de Toledo, esos espantosos cocineros, u otro tipo de anuncios que nos encontramos de forma habitual, que no solamente no son nada estéticos sino que en algunos momentos

incluso dificultan la circulación por el Casco Histórico. Y, en ese sentido, hacemos un llamamiento a los ciudadanos, no solamente para que nos hagan sus aportaciones, sino para que asuman ese cuidado por las calles de Toledo y desde ya, no solamente que faciliten, porque no se trata de facilitar al Ayuntamiento este trabajo, sino que se impliquen también en la mejora de los que van a ser sus comercios, de sus negocios, y que por tanto también entendemos de igual manera que decíamos antes con la rehabilitación de locales, que desde el Ayuntamiento van a tener esa ayuda para la mejora de sus comercios, de sus negocios que va a ir en beneficio de toda la ciudad.

En tercer lugar, continua con el debate la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular que añade lo siguiente: Efectivamente, se trata de otra ordenanza que nos parece fundamental que se ponga en funcionamiento en nuestra ciudad, no al Grupo Popular, veo ya que desde la aprobación del PEC, el Plan Especial del Casco Histórico, en 1997, y además por todos los Grupos Políticos, toda la sociedad en general de Toledo, ya dentro de la normativa que contemplaba y de las ordenanzas que contemplaban ese plan especial y estas ordenanzas que anteriormente hemos aprobado, las modificaciones puntuales definitivamente, no las ordenanzas que ya estaban, como he dicho en mi intervención y hoy traemos otra ordenanza que es muy importante pero que efectivamente, como ya el nuevo Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, el bipartito, habrá podido observar, yo creo que algunos sí, otros no han cogido el expediente de este tema que hoy traemos aquí, pues el que haya cogido el expediente y se haya visto el borrador que hoy traemos para aprobación inicial, podrá comprobar que efectivamente se estaba trabajando en este Ayuntamiento por estas ordenanzas desde hace varios años. Varios años, incluso en el año 2002 salió a información pública ya la ordenanza para controlar la publicidad en los espacios públicos, que además ha hecho mención el Sr. San Emeterio porque casualmente la que traemos hoy a este Pleno no es la publicidad en los espacios públicos ni en los comerciales, es en la rehabilitación de edificios en cuanto a rotulación y materiales que se deben utilizar en balcones, fachadas. Luego, me deja un poco sorprendida las manifestaciones hechas porque yo creo que el borrador que traemos a este Pleno, desde luego no se lo ha revisado. Efectivamente, en la Comisión de Urbanismo yo ya manifesté el poco tiempo que tuve y volvemos a lo mismo de antes, yo creo que es una crítica a la que ha hecho mención el Sr. Martín Cabeza, que anteriormente el Partido Socialista en la oposición pues se le daba muy poco tiempo e incluso no dormían para presentar alegaciones, pues la actitud del Partido Socialista en el Gobierno y de Izquierda Unida es la misma ahora con el Partido Popular. También me dijeron, oye pues en tus guardias pues pasas la noche leyendo, pues no, me las paso haciendo partos, pero los fines de semana sí. Bueno, pues efectivamente, revisado el borrador, nosotros hicimos una enmienda parcial porque consideramos una vez revisado el expediente y el borrador, primero, que se reconoció en la propia comisión por el Equipo de Gobierno o por el Presidente de la Comisión que el articulado había que variarlo de este borrador. Segundo, que el informe del año 2003 del redactor del Plan Especial, el Sr. Busquets, no está recogido todas las modificaciones como así hacía mención. Entonces, considerábamos que era mejor dar tiempo, al igual también se dijo, el Equipo Popular lo que quiere es enlentecer los procedimientos y que tardemos en aplicarlos. De eso nada, lo que queremos es sacar un documento más amplio, más extenso, porque ha hecho mención IU a los espacios

y a las instalaciones en los locales comerciales, por qué no lo hacemos en conjunto y lo sacamos todo conjunto. Porque creo que hay un expediente ya muy avanzado, que efectivamente lleva razón, Sr. Nicolás, a veces los servicios técnicos funcionan muy rápidamente, otras veces son menos ágiles, pues ahí se quedaron un poco pendientes de algunos informes, porque realmente la sobrecarga de urbanismo, siempre la Concejalía de Urbanismo lo estará usted viendo y comprobando es muy fuerte. Luego nosotros, en este punto, estamos de acuerdo que hay que seguir avanzando, pero de la misma forma que pedimos en la Comisión de Urbanismo de por qué no lo trabajamos un poquito más conjuntamente y me puse totalmente a disposición de hacer propuestas como Grupo Político, porque efectivamente la información pública, y así está en los reglamentos, pues es para hacerlo públicamente, pero yo creo que los representantes políticos de cualquier grupo somos representantes legítimos. En la corporación hay tres grupos y estamos representados porque bastantes vecinos han querido. También se debe dar la oportunidad de trabajar conjuntamente, por eso le solicité que no se trajera a este Pleno, dijeron que no, que queríamos enlentecer, pues nuestro voto va a ser la abstención en este punto.

Terminando este punto, de nuevo interviene el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, concluyendo con lo siguiente: Tengo que empezar por donde ha terminado, lamentar que se tenga que hacer la abstención, lógicamente porque lo que traemos es una aprobación inicial que puede tener las correcciones en su tramitación en la información pública, no sólo por los ciudadanos sino también por parte de cualquier persona particular y por lo tanto se puede mejorar. Desde luego, a trabajar conjuntos cuando quieran. Esta es una ordenanza que efectivamente está desde el 2002, creemos que era importante sacarla. Sí que va, tiene también cuando ustedes la estaban tramitando en el 2002-2003 iba conjunto con otra ordenanza, iban las dos unidas pero la otra tuvo los problemas y no voy a entrar aquí en los problemas que eran desde el punto de vista técnico pero nosotros creíamos que no tienen por qué tramitarse las dos conjuntamente. Podía ir perfectamente una, la otra podía tener un carácter ya que va a regular las actividades mucho más amplio, no sólo el casco sino también el resto de la ciudad, y por lo tanto podemos ampliarla y creíamos que no era en este caso necesario que tuviera que esperar. Aquí lo importante es empezar a gestionar, ver que el desorden que hay ahora en el casco y como bien ha dicho usted era algo que ya el PEC obligaba al Ayuntamiento a sacar una ordenanza que regulara toda la instalación publicitaria para de alguna manera compatibilizarla con el propio paisaje urbano, también para limitar muchísimo su proliferación porque ahora mismo prácticamente en cualquier sitio se está poniendo indiscriminadamente y además hacer un control tanto del número y unificar un poco los criterios de estos mismos usos. La regulación de la estabilidad publicitaria tiene que ser de una forma coherente y además actualizar un poco todo lo que se está preservando el propio Casco Histórico de la Ciudad. Como digo es un procedimiento inicial, cabe en él alegaciones por parte de los ciudadanos y por lo tanto cabe mejora, de hecho hay un informe del 2003, del propio Arquitecto, que no sólo hace referencia al propio articulado sino que podían mejorar los propios textos que tienen. Nosotros lo que queremos es ponerla en funcionamiento, poner en los vecinos la capacidad para modificarla y por supuesto a cualquier persona que esté interesada, abrir en este caso la Concejalía para trabajar lo antes posible y espero que pasados treinta días traigamos una ordenanza, que estemos todos de acuerdo

como ha pasado con las dos anteriores, que la podamos votar y que de esta manera poder hacer una gestión mucho más correcta dentro del casco de todo lo que es la rotulación de publicidad en el mismo.

8. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Coordinador General de Urbanismo, de fecha 19 de enero de 2009.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre propuesta de modificación puntual de la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Toledo, de fecha 21 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 26 de enero de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar de manera inicial las modificaciones a introducir en dicha Ordenanza y según el texto que se acompaña a esta a esta propuesta sustentando el informe jurídico y en la propuesta de la Policía Local, en aplicación del art. 49. de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días, a fin de que se puedan presentar alegaciones y sugerencias al texto.

Tercero.- Facultar al Exmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia del debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, enunciando lo siguiente: Aunque traemos la modificación de la Ordenanza de Movilidad, sí que viene también en su aprobación inicial, es decir lo que se aprueba hoy de manera inicial su modificación en una serie de artículos, y se añaden también una serie de artículos sobre todo en el uso adecuado de los espacios públicos. Y segundo, ordenar su publicación en el Boletín para las alegaciones que correspondan, y facultar al Exmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

Seguidamente, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añadiendo que: Bueno, pues procedemos a aprobar también de forma inicial una modificación a la Ordenanza de Movilidad, es decir,

que seguimos regulando, mejorando la regulación a fin de mejorar y dotar al Ayuntamiento de los medios necesarios para regular distintos aspectos de la ciudad, de la vida cotidiana de los ciudadanos. Simplemente, tengo al Sr. Nicolás como a una persona de rigor, pero no sé si le tendré que decir que qué documentación me ha pasado referida al anterior asunto, porque yo he visto el texto que se nos propone y pone Cap. 2, punto 10, objetos publicitarios. 2.10.1 Se entiende por publicidad mediante objetos aquella que se desarrolla utilizando figuras, iconos o elementos corpóreos con o sin inscripciones. Existe una rica tradición de utilización de estos elementos publicitarios en los restaurantes y cafeterías para exhibir el menú por medio de estos conocidos elementos. Y en la documentación que se nos ha facilitado por parte de la Concejalía, por parte de la Secretaría del Pleno va acompañada también de una foto, de un cocinero, de los muchos que hay en la ciudad. Yo entiendo, que el Sr. Nicolás es una persona que trabaja con rigor, y el rigor también de la Sra. Ruiz ya lo conocemos todos. Dicho esto, simplemente en la Ordenanza de Movilidad se busca una mejora de algunos aspectos que quedaban por resolver y en este caso hacía referencia a un hecho que se producía en la ciudad y que efectivamente hay que poner cierta regulación al mismo y es al que hacía referencia sobre todo o especialmente a las terrazas que hay en distintos barrios de la ciudad y que algunas de ellas tiene que cruzar la vía pública para hacer ese servicio. Y en ese sentido entendemos todos que el Ayuntamiento debe dotarse de las herramientas para guardar ese cierto equilibrio pero dar seguridad tanto a los comerciantes como a los ciudadanos que quieren tomarse una cerveza en la calle a lo largo del año. Y en ese sentido entendemos que con esta modificación vamos a poder realizar esa gestión y regular algunas de las situaciones que ya existen hace años en nuestra ciudad y por eso daremos nuestro apoyo a esta aprobación inicial de la modificación y también recordar a los ciudadanos la posibilidad de participar en esta ordenanza.

En tercer lugar, interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con las siguientes palabras: Las dos modificaciones de la Ordenanza Municipal de Movilidad, que hoy traemos a Pleno, una consideramos que es oportuna para evitar agravios dado que hay terrazas en estos momentos que tienen licencia de años anteriores y que aplicando estrictamente la ordenanza en el Casco Histórico no es posible, por tanto hay que resolver ese agravio, en el Casco Histórico se deniegan a veces, con los informes de policía y fiscales el poder tener una terraza porque hay que cruzar una de las calles, mientras que por ejemplo en Sta. Bárbara, en una plaza pública de grandes dimensiones existen dos bares, cafeterías que tienen sus terrazas y que igualmente hay que cruzar las calles, por tanto esto hay que resolverlo, hay que dar el mismo trato a todo el mundo y considero oportuna la propuesta que hace el Concejal de Urbanismo. Y la segunda, que es la propuesta de la Concejalía de Movilidad, se trata de utilizar medios jurídico, también sancionadores, y también de retirada en los espacios que se ocupan a veces por asentamientos o por caravanas. La Policía Local tenía dificultades desde esos tres puntos de vista, tanto desde el punto de vista jurídico, sancionador, como de retirar una caravana, porque a veces la jurisprudencia es complicada y a ceses hay sentencias donde se dice que una caravana es una vivienda habitual y al tratarse de esa naturaleza no se podía actuar, con esta ordenanza le damos a la policía local, como ya avancé el verano pasado, ante la problemática que a veces se plantea en algunos espacios públicos de la ciudad, íbamos a incorporar a las ordenanzas municipales un instrumento jurídico para que la policía pudiese ser eficaz a la hora de actuar en el uso

impropio de los espacios públicos de la ciudad y de eso se trata esa modificación y de nada más.

En uso de la palabra la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular expone lo siguiente: Primero quería decir que, una vez revisada la documentación presentada para ser analizada por nuestro grupo de estas modificaciones que propone el equipo de gobierno a la ordenanza de movilidad, por supuesto, nuestro grupo está de acuerdo en que se empiecen los trámites porque en especial los dos son importantes, pero, efectivamente, yo entiendo que el Concejal de Urbanismo haya querido puntualizar sobre todo en el tema de las terrazas, la ocupación de la vía pública con terrazas. Lo digo con conocimiento de causa y sabe que ya discutimos el Sr. Perezagua, aunque vuelvo a repetir, estoy totalmente de acuerdo que se inicie. Porque no había agravios comparativos por parte de la Concejalía de Urbanismo para conceder la licencia, lo que sí había era bastantes conflictos en cuanto a la determinación, sabíamos que había una ordenanza que prohibía directamente que se ocupara esos espacios públicos donde hubiera o atravesara una calzada de vehículos. Pero sí había informes que decían en algunos espacios sí y en otros no, por eso yo el otro día manifesté en la Comisión de Urbanismo, que una vez que revisáramos si queríamos alegar nuestro grupo, con conocimiento de causa y no porque habíamos actuado arbitrariamente el Grupo Popular sino por, creo que he sido muy clara y de hecho se me pidió, usted está diciendo que hay informe subjetivo, es su mano, eh y no es una crítica, cada uno puede tener, eh, entonces nosotros lo que sí queremos remarcar es en el informe de policía algunos aspectos que vamos a presentar durante el periodo de información pública, para que queden más atadas ciertas dudas que tuvo el equipo de gobierno del Partido Popular, no por discriminación de un propietario u otro, sino por esas dudas que a veces creaba los informes técnicos. Luego, nos parece importante ir avanzando porque en las ordenanzas cualquier norma según pasa el tiempo no son rígidas, tienen que ser flexibles Sr. San Emeterio y hay que cambiarlas, porque lógicamente la responsabilidad de los que gestionan y gobiernan es esa, ir mejorando, si siempre mantuviéramos las normas pues fíjese donde acabaríamos, pues, anda que la sociedad no es cambiante, las personas, las ciudades. Luego, nuestra posición en este punto, igual que en la propuesta de incluir un artículo nuevo de conducta, me parece que son normas de conducta en la vía pública nos parece muy bien y aprobamos esta información pública que será de información pública, pero si desde luego, acéptenlo las alegaciones que les presentamos que serán coherentes, se lo digo yo.

Por último, interviene nuevamente el **SR. NOCOLÁS GÓMEZ** añadiendo que: Agradecer que se pueda votar y que estén ustedes de acuerdo aunque se hagan alegaciones, yo creo que las cosas que puedan mejorar cualquier texto serán bien venidas. Voy a contestar un poco en referencia lo que había dicho en este caso por parte de Izquierda Unida, en la página 18 viene perfectamente dibujado el cocinero y no entro en más, es decir, a todo el mundo le hemos dado las mismas ordenanzas y en la página 18, efectivamente viene un cocinero y viene la prohibición de en la vía pública la colocación siempre que entorpezca, entramos en ese punto y yo creo que en esto estamos de acuerdo. Efectivamente lo que traemos son dos cambios, una parte a lo que afectaba desde punto de vista de licencia, fundamentalmente en la colocación de terrazas, yo creo que con esto se puede conseguir, pues que una modificación que se hace fundamentalmente en el

art. 85, es su apartado 6, que hacía una prohibición de que aquella terraza que tuviera que atravesar, en este caso, una vía circulatoria, pues quedaría prohibido el colocar una terraza. El que se coloquen terrazas ahora mismo en el Casco Histórico y que se puedan atravesar, creo que puede mejorar ostensiblemente la propia vitalidad del propio Casco, yo creo que es un sitio agradable y la gente aprovecha perfectamente estas terrazas, fundamentalmente en la primavera, y sobre todo desde el punto de vista turístico y también en muchos de los bares que están establecidos en el Casco, nos encontramos que son establecimientos pequeños, donde la posibilidad de la gente es minoritaria, y lógicamente el hecho de que aparezca una terraza puede aumentar el número de negocio y el nivel de los mismos y yo creo que era una demanda que modificando como he dicho el art. 85 y añadiendo un apartado nuevo, como es el apartado 7 donde dice que: "con un informe previo de la policía se pudiera dar la licencia", puede mejorar ostensible este tema. Y en cuanto como ha dicho el Sr. Perezagua con respecto a lo que se añade al nuevo articulado, en el uso adecuado de los espacios públicos, esto se ha visto con la propia ordenanza, una ordenanza que fue publicada en marzo del 2007 y que con los años se ha visto que era necesario regular adecuadamente un uso en muchas veces indebido de esos espacios públicos con las colocación de las caravanas, muchas veces con la utilización de fuentes públicas para lavado de ropa o lavarse las personas, y yo creo que esto es un uso incivilizado de los espacios públicos y debe regularse y por supuesto también dar la capacidad sancionadora para que esto no ocurra.

9. RATIFICACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-21 SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA MERCANTIL AVENIDA DE CASTILLA-LA MANCHA 3, S.L.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta de la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Urbanismo sobre ratificación del Convenio UA-21 (Colegio Mayol), de fecha 20 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 26 de enero de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución del programa de actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación nº21 "EL MAYOL", a suscribir entre el Excmo. Sr. Alcalde de Toledo y la Mercantil Castilla-La Mancha 3 S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del Anexo 1.

10.RATIFICACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-14 SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA MERCANTIL AVENIDA DE CASTILLA-LA MANCHA 3, S.L.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-propuesta de la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Urbanismo sobre ratificación del Convenio UA-14 (Avenida de Francia-Avenida de Europa), de fecha 20 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 26 de enero de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución del programa de actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación nº14 "AVENIDA DE FRANCIA-AVENIDA DE EUROPA", a suscribir entre el Excmo. Sr. Alcalde de Toledo y la Mercantil Castilla-La Mancha 3 S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del Anexo 1.

11.DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias y Actuación Urbanística, de fecha 19 de enero de 2009.
- Informe del Jefe de Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 19 de enero de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 26 de enero de 2009.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Medio Ambiente al Pleno de la Corporación, de fecha 27 de enero de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1. Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre

Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4 b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1ª del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

2. Denegar la declaración de especial interés o utilidad municipal, solicitada por URBAJAR S.L. con respecto a obra de rehabilitación del edificio nº21 de la Fábrica de Armas de Toledo a efectos de bonificación de la cuota del impuesto de construcciones, obras e instalaciones correspondiente a dicha obra y a su licencia municipal, ya que según el artículo 103.2 de la Ley de Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, la posibilidad de esa declaración debe estar regulada en ordenanza fiscal en tanto que la nº4 de este Ayuntamiento, reguladora del impuesto, la dispone para las obras que realicen en edificios o elementos catalogados en el Plan Especial del Casco Histórico, condición de la que carecen los terrenos y edificaciones de la Fábrica de Armas de Toledo, por no encontrarse en su ámbito ni regular dicho Plan sus condiciones urbanísticas de aplicación, sino que se encuentran dentro de la unidad denominada OPO-2 del Plan Especial de la Fábrica de Armas aprobado definitivamente en 20 de octubre de 2005.

Se realiza un receso desde las 19:00 horas hasta las 19:15 horas
--

12.PROPOSICIOENS.

12.1 PSOE. SOBRE AYUDA HUMANITARIA A LA FRANJA DE GAZA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU), 12 abstenciones (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo envíe Ayuda Humanitaria a los damnificados por el conflicto Israel-Palestina en Gaza.
2. Que la cuantía y la vía por la que se hará llegar dicha ayuda la decida la Comisión de Cooperación en la que están integrados los tres grupos políticos y las ONGs de la ciudad.
3. El Ayuntamiento de Toledo muestra su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas y condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel y exigir que ponga fin a los mismos.

4. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria poniendo fin al bloqueo, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.
5. Instar al gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores y región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 08-01-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho al pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

Los puntos 12.1 y 12.2 del Orden del Día se debaten conjuntamente

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. RUIZ BARGUEÑO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: El Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta: Que el Ayuntamiento de Toledo envíe una Ayuda Humanitaria a los damnificados por el conflicto Israel-Palestina en Gaza. Que la cuantía y la vía por la que se hará llegar dicha ayuda la decida la Comisión de Cooperación en la que están integrados los tres grupos políticos y las ONGs de la ciudad. Que el Ayuntamiento de Toledo muestre su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas y condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel y exigir que ponga fin a los mismos. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria poniendo fin al bloqueo, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional. Instar al gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores y región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 08-01-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho al pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que: El 27 de diciembre de 2008 el Gobierno de Israel inició la ofensiva militar más importante desde la guerra de los seis días en 1967 contra los palestinos en el territorio de Gaza. Se rompía así un débil alto el fuego alcanzado el 19 de junio de ese mismo año entre Israel y Hamas. Desde junio de 2007 la totalidad de la población Palestina, 1,5 millones de

personas afinadas en una zona del mundo con una mayor densidad de población permanece atrapada en Gaza con un bloqueo que hace depender la supervivencia de su población civil al goteo de ayuda internacional. La desproporción en las agresiones del estado de Israel sobre el pueblo palestino a lo largo de la Historia y la nula intención de hacer justicia, sólo pretenden apoderarse de territorios y agua, además de destruir de forma periódica las débiles infraestructuras palestinas. Israel ha roto de forma unilateral el alto el fuego firmado en Junio con Hamás. La operación Plomo Sólido, denominada así por el ejército israelí, se concretaba en una incursión aérea con bombardeos de efectos devastadores para la infraestructura y la población civil Palestina. Días más tarde comenzaba la incursión militar terrestre llegando en su decimoctavo día de guerra a causar 910 víctimas mortales y 4.000 heridos graves. Previa a esta tragedia humanitaria el gobierno de Israel incumplió los Acuerdos de Annapolis, firmados con la Autoridad Nacional Palestina en la perspectiva de la creación de un Estado Palestino, al permitir nuevos asentamientos, no derribar el muro declarado ilegal por el Tribunal Penal Internacional y crear nuevos controles que hacen en la práctica inviable la creación del Estado Palestino. Todas estas acciones crean una tragedia humanitaria que merece la condena unánime de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1860, que en su punto 6 exhorta a intensificar los esfuerzos con el "fin de establecer un alto al fuego" y en su punto 8 pide a las partes "esfuerzos para lograr una paz amplia basada en la visión de una región en que dos estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro con fronteras seguras y reconocidas". El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Toledo propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: Reiterar la firme convicción en el diálogo como la única vía para una solución pacífica y duradera al conflicto en Oriente Próximo. Condenar la guerra de Gaza y exhortar al cumplimiento del Derecho Internacional y la resolución 242 y posteriores del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para alcanzar un alto el fuego que permita retomar los acuerdos de Annapolis en la consecución de una paz duradera y conseguir la creación de un Estado Palestino en paz con el Estado de Israel. Demandar a las instituciones de la Unión Europea Parlamento, Consejo y Comisión que se congele el actual acuerdo de asociación UE-Israel al vulnerarse su artículo 2 relativo al condicionamiento del mismo al respeto de los derechos humanos. Condicionando la recuperación de este estatus al citado respeto a los derechos humanos y la entrega de los acusados por crímenes contra la humanidad y de guerra. Exigir a los 27 Estados miembros de la Unión Europea la cancelación de toda la exportación de armamento al Estado de Israel por considerando o declarándole como estado beligerante. Exigir al estado de Israel el cese del bloqueo sobre Gaza y que la comunidad internacional garantice que la ayuda humanitaria llega al pueblo palestino. Solicitamos el envío urgente de ayuda humanitaria a la población de Gaza desde este Ayuntamiento de Toledo. Enviar este acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, al embajador de la Autoridad Nacional Palestina en España, embajador del estado de Israel, al Presidente del Parlamento Europeo, al Presidente de la Comisión Europea, al Presidente del Consejo de Ministros de la UE y al Secretario General de Naciones Unidas. Que el estado español así como la Unión Europea sea consecuente con su aceptación del derecho internacional y demande ante la Corte Penal Internacional las violaciones del derecho internacional cometidas por el estado de Israel. Solicitamos o pedimos, que el estado de Israel sea obligado a hacerse responsable, hacerse cargo tanto

de la reconstrucción, así como de cualquier tipo de indemnización, a la que por derecho, sea reconocida a los damnificados de esta última guerra en Gaza.

Nuevamente el **SR. SAN METERIO FERNÁNDEZ** añade lo siguiente: Hecho la presentación quería iniciar esta primera intervención recordando a Chevata Arún, el Sr. Arún era egipcio y judío. Muy joven en los años cuarenta este abogado se sumó a la lucha comunista y se negó obstinadamente emigrar a Israel o a Estados Unidos como hicieron muchos de sus colegas y amigos originarios. Sobre su tumba se puede leer estas líneas que el dejó redactadas, "cada ser humano tiene varias identidades, soy un ser humano, soy egipcio cuando primen a los egipcios, soy negro cuando primen a los negros, soy judío cuando primen a los judíos, y soy palestino cuando primen a los palestinos". Estos días pasados, curiosamente de Navidad, la Navidad se hubiese celebrado este año y no en el 2008, es muy posible que los Reyes Magos no hubiesen llegado a Belén que está en Palestina, a no ser que Israel hubiese querido. Digo estos días pasados de Navidad volvemos a ser palestinos, como lo seguimos o hemos sido desde hace más de sesenta años. Hemos asistido estos días atrás a la operación del ejército israelí "Tsahal" a nombrado como plomo sólido, desde luego el plomo es más sólido que las casas y este es un nombre como cualquier otro, podían haber sido casas fundidas, escuelas fundidas o simplemente fósforo para todos, no, claro que el para todos el para todos los palestinos. El resultado de estos más de 25 días de guerra, alrededor de 1.200 muertos, la gran mayoría civiles, más de 5.000 heridos, la gran mayoría civiles, unas 4.000 casas destruidas, además de escuelas, mezquitas, instalaciones, oficinas de la agencia de las Naciones Unidas para los refugiados palestinos, todo ello como hemos dicho después de un bloqueo al que ha sometido a la población de Gaza durante más de 18 meses. El objetivo era según Israel parar el lanzamiento de cohetes Katan, cohetes que no se si el nombre viene de la fabricación casera de cómo están hechos, no. Lanzamientos que después de varias o muchas semanas y después de centenares de cohetes lanzados, han provocado cuatro muertos civiles en el lado israelí. Por cierto, Israel, o las autoridades israelíes que ahora nos han vendido el gran éxito de esta operación, hay que decir que los lanzamientos de cohetes por parte de Hamás han cesado cuando Hamás ha querido. No vemos nada nuevo en estos días de atrás, no hay nada nuevo en la crueldad y en la forma de hacer de Israel, en la memoria de los palestinos ha quedado gravado en sangre, nombres a los que se viene añadir Gaza, recordar por ejemplo la aldea de Deir Yassin en 1948, en el que a pesar de que existía un acuerdo de contención mutua entre las autoridades palestinas y los judíos locales, fue tomado el asalto por la milicia judía de Irgún y de Legi apoyados por la Hágana, el ejército, el resultado fue más de 250 personas, la mayoría de mujeres y niños asesinadas. Formaba parte de una estrategia determinada por Israel, el resultado fue la expulsión de 700.000 palestinos entre el año 1947 y 1949, hoy son cerca de 4 millones los palestinos exiliados en todo el mundo. La memoria de Deir Yassin en la memoria Sabra y Shatila, cuarenta horas en Sabra y Shatila, dos campos de refugiados palestinos en Beirut, pocas horas después de las salidas de las milicias palestinas de Beirut, Israel acordonó los campos refugiados palestinos y facilitó que las milicias de la falange cristiana, entrara en los campos y llevaran a cabo una matanza de civiles cuyo número iría de 1.700 a 3.000 durante cuarenta horas, entonces hay que recordar que el ejército de Israel en el Líbano estaba comandado por el Sr. Ariel Sharon, después 1^{er} Ministro de Israel. Una invasión que provocó desde el año 82

al 86, la invasión del Líbano me refiero, 18.000 muertos y más de 30.000 heridos. Podíamos seguir sumando nombres y memorias, no, Yenín Líbano 2006 y ahora Gaza. Decía antes que Hamás ha dejado de lanzar cohetes cuando lo ha considerado oportuno, cuando ha declarado de forma unilateral una paz. Ha fracasado por tanto Israel en esta guerra, no, yo creo que no, porque esta guerra a pesar de las declaraciones no tenía como objetivo Hamás, tenía como objetivo de esta guerra que continúa es el pueblo palestino, es la resistencia del pueblo palestino, un pueblo que se sigue resistiendo al sionismo. Digo que no hemos visto nada nuevo en la forma de actuar de Israel, destrucción de la infraestructura civil, casas, escuelas, hospitales, ministerios, comisarías, servicios administrativos, centrales eléctricas, potabilizadoras, aeropuertos, tampoco hay nada nuevo en los ataques contra las Naciones Unidas, ya ha habido varios antecedentes, algunos también en el Líbano que ya en la ciudad de Cana Israel atacó el cuartel de las Naciones Unidas. No hay tampoco nada nuevo en la utilización de bombas ahora de fósforo blanco que han supuesto, provoca mayores heridas en la población civil, que ha obligado médicos palestinos que desarrollan su trabajo en unas situaciones extremas, pues a tener que aumentar en número de mutilaciones a esas víctimas de ese fósforo blanco, pero hay que recordar que en el Líbano ya se utilizaron bombas de fragmentación, algunas de las cuales imagino estarán quitando los soldados españoles allí establecidos. Castigos colectivos como el que se ha sometido a Gaza durante estos meses, como el que sufrió el Líbano hace dos años, hay que recordar miles de palestinos detenidos en las cárceles de Israel, entre ellos centenares de menores, que están presos o que son culpables por tirar piedras a los tanques y a las excavadoras israelí. Como digo, todo eso muestra el objetivo de Israel es el pueblo palestino, es la población palestina, porque Israel sigue empeñado en la construcción del Estado Sionista y porque ese proyecto se basa en una gran ilusión que falsea la realidad y la historia, un pueblo sin tierra, y una tierra sin pueblo, pero la realidad es que la tierra prometida era y es una tierra habitada, habitada por los palestinos. Israel sigue empeñado en esa política ante la pasividad de la Comunidad Internacional, y nosotros e Izquierda Unida queremos hacer también un llamamiento en primer lugar a los ciudadanos, para que se movilicen y a que exijan a nuestro gobierno y a la comunidad europea una presión diplomática y económica de igual manera que en su momento se hizo con el régimen racista de la apartheid surafricano. Israel está construyendo un estado racista que condena a los palestinos a la miseria y ese es el arma que quiere Israel para someter al pueblo palestino. Antes las continuas dilaciones de Israel del Estado del Derecho Internacional, exigimos en primer lugar a nuestro gobierno como ciudadanos españoles y como ciudadanos europeos a las instituciones europeas, que obliguen al Estado de Israel a sentarse a una negociación de paz sobre las resoluciones de Naciones Unidas y que asuman y tengan claro que el destino de su futuro está ligado al destino y el futuro del pueblo palestino. No habrá seguridad para Israel sino hay seguridad para los palestinos, para los libaneses, para los sirios, y sólo habrá seguridad para todos ellos si hay una paz basada en la justicia.

En nueva intervención la **SRA. RUIZ BARGUEÑO** indica que: Hace ya un mes de la guerra declarada por Israel a Palestina, las víctimas que reflejan los últimos informes de Naciones Unidas son ya de 1.314 muertos, entre los que se encuentran 412 niños y 110 mujeres, además dejó un balance de 5.300 heridos, incluidos 1.855 niños y 795 mujeres. Mientras más de 1.500.000 de residentes

quedaron en una situación precaria, pues unos 100.000 perdieron sus viviendas y los servicios más básicos están en estado crítico, las condiciones de la población palestina en la franja de Gaza se deterioran cada vez más, como consecuencia de una guerra desproporcionada e ilegal que sólo puede contribuir a generar una mayor violencia, un odio más fuerte y unas graves consecuencias para la población civil que sufre injustamente este conflicto armado. Las guerras siempre son la más grave frustración de las naciones, agravan los problemas políticos e introducen siempre más problemas en la vida cotidiana de las personas, que sufren la destrucción y el dolor y los territorios de Israel y Palestina son un claro ejemplo. En esta zona del mundo se están produciendo graves y repetidas violaciones de los derechos humanos, y del derecho internacional por parte del ejército israelí y de los grupos armados palestinos. El ejército israelí intimida, acosa y ataca a los palestinos, destruye sus ciudades y edificios públicos y al mismo tiempo la población israelí sufre los ciegos ataques del terrorismo palestino, en estos momentos desde la Comunidad Internacional debemos hacer todo lo posible para ayudar a israelíes y palestinos a escapara de este callejón sin salida y a no acabar aceptando como remedio inevitable el enfrentamiento y la violencia. Desde todos los ámbitos internacionales, institucionales y sociales debemos trabajar por la vía del diálogo y la negociación, debemos promocionar proyectos de convivencia pacífica entre ambas culturas, rechazar la solución militar del conflicto y exigir el reconocimiento de los graves acontecimientos, la protección para las víctimas de los mismos y la aplicación sin excepción del derecho internacional de Israel y de los territorios ocupados. Debemos exigir la consolidación de un alto al fuego y una tregua humanitaria permanente, con el fin de garantizar la protección y seguridad de toda la población civil, así como la apertura total de todos los pasos fronterizos para la entrada de la ayuda humanitaria, tan necesaria en estos momentos. Los desproporcionados ataques israelíes, con el argumento de debilitar al grupo islamista de Hamás, han resultado despiadados y devastadores para toda la población según nos muestran las imágenes y los últimos informes desde la zona, en este momento es urgente y será muy costoso cubrir necesidades humanitarias del pueblo palestino en Gaza, como es el acceso al agua, alimentación, servicios de salud, educación, combustible, vivienda, electricidad y como no la reparación de la infraestructura dañada. Es el momento de tomar decisiones concretas de solidaridad, con una población actualmente sujeta a la violencia de la ocupación, humillación y la negación de sus derechos humanos fundamentales y seguir trabajando por la paz en Palestina e Israel. La mayoría de la población israelí y palestina desea vivir en paz, son dos pueblos llamados necesariamente a entenderse, pero enemistados desde el establecimiento del Estado de Israel y sin deseo de afrontar juntos un problema que es fuente continua de violencia y sufrimiento.

Toma parte en el debate el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular opinando lo siguiente: Me gustaría empezar diciendo que en primer lugar se trata de un tema, de un conflicto sumamente delicado que no debemos tomar a la ligera sino hacerlo con la suficiente mesura y delicadeza. En todo conflicto hay como mínimo dos bandos, dos frentes y hay víctimas inocentes en ambos lados del conflicto. Debemos recordar porque según la primera moción que he escuchado, parece que a alguien se le ha olvidado, que Hamás no son unos pobres chicos, unos pobres niños que tiran unos petardos, unos coheteros de nada, Hamás es una organización terrorista incluida en las listas de la Unión

Europea y de los Estados Unidos, Hamás es responsable de los miles de muertos en Israel, está financiada por Irán a través de la guerrilla terrorista Hisbullah del Líbano. Hamás es un enemigo terrible, primero para el pueblo palestino, cuyo bienestar y futuro nada le importa. Hamás ha provocado esta crisis llegando a lanzar durante uno de los meses, el de diciembre, el de la tregua declarada por ellos mismos más de 300 kasam, no son unos petardos, son más de 350 cohetes, Hamás estaba perdiendo prestigio e influencia en la sociedad palestina y esta crisis les ha hecho recuperar cuotas de popularidad y de influencia. A Hamás, a esta organización terrorista no le interesa la paz, esta organización terrorista no renuncia a la destrucción de un estado de Israel y esto es completamente inaceptable para la comunidad internacional y por supuesto también para el Partido Popular. Hamás debe en primer lugar renunciar al terrorismo, segundo reconocer la existencia del Estado de Israel, y tercero debe reconocer la legitimidad de las autoridades palestinas elegidas democráticamente, especialmente el Presidente de la Autoridad Palestina. El Partido Popular deplora profundamente la muerte de civiles inocentes, por lo que resulta imprescindible imponer un alto al fuego inmediato y permitir el acceso de la ayuda humanitaria en la evacuación y a la asistencia de los heridos. El Partido Popular apoya la lucha democrática contra el terrorismo, pues la firmeza es el único camino para la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos de cualquier país, sin embargo es indispensable que se haga desde la mesura y desde el más escrupuloso respeto a los derechos y libertades fundamentales y evitar por todos los medios posibles las víctimas inocentes. Se debe instar a las autoridades palestinas competentes a desarmar a la organización terrorista Hamás y a controlar sus actividades ilegales contra su propio pueblo y contra la vecina Israel, Israel como potencia ocupante de los territorios palestinos debe observar y respetar el derecho internacional, especialmente el derecho humanitario para evitar sufrimientos añadidos a la población civil palestina de Gaza que lleva años sufriendo el conflicto en durísimas condiciones de vida. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular reiteramos nuestro apoyo firme a la solución de dos estados, es decir, prestamos nuestro respaldo decidido inequívoco a la creación de un Estado Palestino, Estado Palestino viable, estable, democrático y creíble, la creación de este Estado Palestino sería el pago a la deuda histórica que la humanidad tiene para con el pueblo palestino, pero también como forma más eficaz de garantizar la existencia y seguridad del Estado de Israel. El Partido Popular respaldad de manera clara las posiciones defendidas y adoptadas por la Unión Europea y pide al Gobierno de España que se conduzca con la máxima prudencia y mesura dentro de un asunto tan delicado como es éste y como ya lo decíamos al principio de la intervención, desde el Partido Popular instamos al cuarteto de Madrid, Estados Unidos, Rusia, Unión Europea y la ONU, a que se impliquen de manera inmediata y decidida a la reanudación del proceso para poner fin a sesenta años de sufrimiento y penuria para palestinos e israelíes. Por últimos nos gustaría subrayar la necesidad de que los actores más importantes del mundo se impliquen a fondo en la resolución definitiva del conflicto, construyendo una paz justa y global y duradera como rezan todas las resoluciones del Consejo y Seguridad de la Organización de Naciones Unidas sobre este asunto tan tremendamente espinoso y delicado.

A continuación, en uso de la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, nuevamente enunciando que: Estoy de acuerdo con usted, evidentemente Hamás

posiblemente haya tenido un éxito político, gracias a la intervención del ejército de Israel, quizás es a lo mejor lo que le conviene a Israel, que Hamás tenga una mayor popularidad entre los palestinos. Difiero con esa visión que se quiere dar de que estamos, evidentemente hay dos partes enfrentadas, pero que esto es un enfrentamiento de dos partes iguales o equilibrado, no, yo creo que está muy claro el desequilibrio entre las dos partes enfrentadas, y aquí evidentemente no se trata entre buenos y malos y después de sesenta años de guerra en las que las dos partes han acudido al terrorismo, pues todos, casi todos están manchados de sangre, no, por tanto aquí inocentes hay pocos. Pero evidentemente aquí no estamos, frente a como digo a una guerra más, a un enfrentamiento entre dos partes. Cuando en la primera intervención he querido describir de forma rápida y breve la forma de hacer de Israel y un breve repaso selectivo de algunos hechos históricos en estos sesenta años, lo he hecho con el objetivo de intentar señalar y yo creo que debería ser el elemento más positivo si hay algún elemento positivo en este nuevo conflicto, la raíz principal del problema de este conflicto, que quizás sea no tan complicado siéndolo al mismo tiempo. Y yo entiendo que es el sionismo y aquí también hay una cuestión ideológica fundamental que explica o nos hace entender mejor cual es el conflicto al que nos estamos enfrentando. Por tanto, efectivamente los palestinos hay que pedir también que se sienten a la mesa de paz, pero es que los palestinos, la autoridad nacional palestina ya han aceptado la resolución de Naciones Unidas, ha aceptado, la frontera del 67, ya ha aceptado la existencia del Estado de Israel, ya han aceptado un Estado de Israel con derecho a la seguridad. Por tanto, aquí ha quién hay que exigir y nunca se ha hecho porque a pesar de todas las denuncias que hemos hecho, la comunidad internacional sirve, sigue siendo pasiva, y como hemos dicho, no solamente pasiva sino premiando a Israel, a quién hay que presionar y el peligro puesto quién es el que tiene la fuerza, la determinación es el Estado de Israel. Y la presión diplomática y económica debe ejercerse principalmente con o hacia el Estado de Israel, que por cierto, no es cierto lastima, desgraciadamente, que la mayoría de los israelíes quieran la paz, las encuestas y hay que recordar también que una de las motivaciones de esta última invasión son las elecciones que se van a producir en Israel y que efectivamente todos, la mayoría de los políticos salvo un partido de izquierdas se han apresurado de subirse a la carrera de la guerra para sacar un mayor rendimiento electoral. Digo, que la mayoría de las encuestas, estos días han dicho que más de un 80% de la población de Israel ha apoyado y apoya la guerra, por suerte, aunque sea una minoría, todavía hay judíos y hay israelíes, que niegan y se resisten al proyecto sionista y yo voy a terminar recomendándoles a todos los que quieran acercarse a este conflicto, un libro de Israel Saha, historia judía, religión judía, el peso de 3.000 años. El Sr. Saha se considera así mismo judío israelí, nació en Varsovia en 1933, pudo escaparse del gueto de Varsovia, traía una foto, bueno, no me voy a extender más, nació en Varsovia año 33, pudo escapar junto a su madre del gueto que los nazis, muy similar a algunas ciudades palestinas que crearon en Varsovia en el año 43, posteriormente fue internado en un campo de concentración y finalmente cuando terminó la guerra pudo emigrar a Palestina, vive o vivió, puesto que murió en el año 2001 en Jerusalén. Como cualquier otro joven israelí participó en el ejército y participó en la guerra del 67, también es profesor en la universidad Hebrea en Jerusalén, y en el año 1970 preside la liga de derechos humanos y cívicos de Israel, porque efectivamente pocos, pero hay algunos ciudadanos judíos y hay ciudadanos israelíes que se niegan a que el proyecto sionista se pueda construir pisando los derechos humanos más

elementales. Voy a leer de este libro que es muy recomendable dos o tres fragmentos, dice: "a mi juicio Israel tanto que estado judío constituye un peligro no sólo para así mismo y sus habitantes sino para todos los judíos y para todos los demás pueblos y estados de oriente medio y demás allá de esta región, considera así mismo que otros estados o entidades de oriente medio que se definen así mismo como árabes o musulmanes, y yo me voy a permitir hacer un paréntesis y añadir de mi propia cosecha o aquellos que consideran cristianos, que consideran que tiene que haber también un estado cristiano, digo, definen como así mismo árabes o musulmanes, constituye del mismo modo que la autodefinición del Estado Israelí como judío, un peligro similar". Sin embargo este peligro se discute ampliamente, no ocurre lo mismo respecto al peligro inherente al carácter judío del Estado de Israel. Más adelante dice: "el peligro que supone esta ideología, la ideología sionista, un estado judío para los judíos, excluyente por tanto, dice: el peligro que supone esta ideología dominante no se limita a los asuntos internos, Sr. Saha, afirma que el Estado de Israel es un estado racista, también influye la política exterior israelí, este peligro irá en aumento si se sigue reforzando dos procesos que se están desarrollando en la ciudad, el aumento de carácter judío de Israel y el aumento de su poder, sobre todo de su poder nuclear, otro mal presagio es que la influencia de Israel inestable político en Estados Unidos, también va en aumento". Dice también más adelante: "el Estado de Israel discrimina oficialmente a favor de los judíos y en contra de los no judíos en muchos ámbitos de la vida, entre los cuales hay tres que considera de suma importancia, derechos de residencia, derecho al trabajo y derecho de igualdad ante la ley", y sobre el pasionismo israelí dice: "el mayor riesgo que Israel en tanto que estado judío le plantea su propio pueblo a otro judío y a sus vecinos, es su empeño de motivación ideológica en la expansión territorial, y la serie inevitable de guerras que resultan de este objetivo, cuanto más judío se vuelve Israel, o como se dice en hebreo, cuanto más retorna el judaísmo, proceso que está más en Israel, al menos desde 1967, más se guían de hecho sus políticas por consideraciones ideológicas judías y menos por consideraciones racionales". Está claro, no solamente para, incluido algunos ciudadanos israelí y para muchos judíos que también niegan que el Estado de Israel pueda representarles porque no lo consideran así, de hecho ya hay una asociación judía antisionista, a la cual también saludamos, está claro que el proyecto de Israel está determinado, y que o hay una intervención de Naciones Unidas o la guerra continuará y en ese sentido hacía referencia antes al estado racista de la Pargeis, es decir, Israel está construyendo un estado paralelo en oriente medio, y el resultado es que los palestinos son prisioneros en su propio país y condenados a la miseria más extrema como método de dominación. Reitera nuestra petición de movilización social, y nuestra exigencia a los gobiernos occidentales para que ejerzan su presión diplomática y política como se hizo con el estado racista de Sudáfrica. Será o facilitará una pronta resolución de este conflicto para los dos árabes y palestinos, perdón, israelí y palestinos, que finalmente después de sesenta años de historia de enfrentamientos como decía anteriormente, están condenados o a seguir matándose o a legar a una paz justa.

Nuevamente toma la palabra el **SR. ALONSO CUESTA**, añadiendo lo siguiente: Señores Concejales, en esta segunda intervención mi grupo va a diferenciar el sentido del voto dependiendo de las mociones. La moción de Izquierda Unida que votaremos en contra, es una moción que de manera clara e

inequívoca se inclina por una de las dos partes del conflicto. Mi grupo no está a favor de los juegos políticos a dos manos y mucho menos de aquellos que apoyan a un sólo bando, su argumento, su convicción es exclusivamente a favor de una de las partes, a favor del pueblo palestino, siendo el único centro de sus críticas el Estado de Israel, y como he manifestado en la primera intervención, en un conflicto siempre hay dos frentes, siempre hay dos partes y hay víctimas por todas las partes. Hablan en su moción, sobre todo en el punto cuarto, que hay que exigir a los 27 Estados Miembros de la Unión Europea la cancelación de toda exportación del armamento al Estado de Israel. Sr. San Emeterio no hace falta que se vaya tan lejos, a la Comunidad Europea, quédese aquí desde España y exíjasele al Gobierno Español, lo que no nos parece muy coherente es que por un lado se critique y se exija que no vendamos armamento y por otro lado se forme gobierno y se pacte con el partido político del Gobierno de España que está vendiendo esas armas. A no ser que ahora se crea usted la milonga que nos contó el Sr. Presidente de España, el Sr. Zapatero hace dos días en la televisión, cuando decía que las armas que se vendían en Israel no eran para matar palestinos, explíqueme usted eso, que se hace con esas armas. A la moción del Partido Socialista nos vamos a abstener, decía el Sr. Concejal de Hacienda en el debate que hemos tenido de presupuestos cuando hablaba de la intervención de mi compañero el Concejal D. Lamberto García Pineda, que su propuesta tenía contradicciones, bueno, yo creo que esta moción es una contradicción entera, los señores del gobierno en su moción podemos observar el afán de intentar quedar bien con todo el mundo, y eso en algunos casos y como ocurre ahora no siempre es posible. Quieren quedar bien por un lado trayendo mociones como estas a los ayuntamientos españoles y por otro lado vendiendo armas al ejército israelí, porque yo no me creo lo que dijo el Sr. Zapatero eso de que con esas armas no van dirigidas al pueblo palestino. Yo les quiero dar un dato, un dato que dice: "que España exportó a Israel durante el primer semestre del 2008, justo antes del conflicto, material bélico por valor de 1.551.933 euros, destinados a las Fuerzas Armadas del Estado Hebreo", esas cifras revelan un aumento considerable en la exportación del material de defensa de Israel por parte de España, de hecho el 1.551.933 euros exportados en los primeros seis meses del 2008 superan ya el valor de todo el material bélico vendido al Estado de Israel durante el año anterior. Con estas actuaciones, de verdad, el Partido Socialista no queda bien y hágame caso, hágame caso D^a. Rebeca, lo que hacen es quedar peor, y demostrar una vez más la incongruencia que nos tiene acostumbrados. Ya para finalizar, me gustaría hacer unas matizaciones. En primer lugar, estamos a favor de cualquier ayuda humanitaria no sólo en este conflicto sino en cualquier conflicto y en cualquier parte del mundo. En segundo lugar, manifestar nuestra más absoluta indignación ante la muerte de civiles inocentes, reconociendo el derecho de cualquier nación a defenderse de ataques terroristas y proteger a sus ciudadanos. Consideramos prioritario un alto el fuego que permite el acceso de la ayuda humanitaria y la evacuación y asistencia a los heridos. En tercer lugar, instamos a las partes en conflicto a observar y respetar el derecho internacional y especialmente, como decíamos antes en la primera intervención el derecho humanitario para evitar el dolor añadido a la población civil palestina de Gaza que lleva años sufriendo éste conflicto. Cuarto, apoyamos la lucha democrática contra el terrorismo de Hamás, sin embargo es indispensable que no se haga violentamente sino que se haga desde la medida y desde el más escrupuloso respeto a los derechos y libertades fundamentales, evitando por todos los medios

las víctimas civiles inocentes. En quinto lugar, instamos a la colaboración con la autoridad nacional palestina para que en el ejercicio de sus competencias desarme a la organización terrorista Hamás. Y por último, exigimos el cumplimiento de las resoluciones ya aprobadas por Naciones Unidas para el reconocimiento de un Estado Palestino, independiente, democrático y viable.

Para terminar este punto, interviene nuevamente la **SRA. RUIZ BARGUEÑO**, en réplica diciendo que: Sr. Javier Alonso, habla de que la moción está llena de contradicciones, me tiene, usted si que tiene una mayor contradicción al decir que se va a abstener y a votar en contra a unas proposiciones cuyo objetivo es el envío de una ayuda humanitaria y a la vez hablan de que si apoyan la ayuda humanitaria a una franja de Gaza. Le voy a recordar que bueno, en primer lugar, no podemos mirar para otro lado, tengo aquí una cita de Martin Luther King, que viene muy ideal, nuestra generación tendrá que arrepentirse, no tanto de las odiosas palabras y acciones de la gente mala como del clamoroso silencio de la buena gente. Y es que creo que es fundamental el apoyo y la sensibilización de este pleno donde no cabe duda, que se representa toda la sociedad toledana de una ciudad que ha sido muestra de tolerancia, respeto y convivencia entre cultura, algo exportable y necesitado precisamente en esta región de conflictos, en las que se están produciendo continuas violaciones de los derechos humanos fundamentales. Es evidente, tal y como demuestran los informes de las organizaciones internacionales y las imágenes que podemos ver todos los días en los medios de comunicación, que esta franja de población ha quedado brutalmente desolada por los bombardeos y tanques israelíes, y su población están sufriendo las consecuencias. La falta de acceso al agua potable, la escasez de alimentos y recursos de salud, educación y electricidad, así como la pérdida de sus hogares, justifican el envío de una ayuda humanitaria urgente para paliar las necesidades más básicas del pueblo palestino. La ayuda humanitaria puede contribuir a evitar un colapso total, pero no proporciona una solución a largo plazo, por eso, es necesario dar también un soporte a la sociedad civil palestina en la reconstrucción de una red cívica, y garantizar toda la ayuda necesaria para la reconstrucción de la infraestructura física y social destruida durante este último mes. Como bien se ha dicho antes, el diálogo es la única solución a este conflicto, el uso y el abuso de la fuerza por parte de Israel sólo conducirá a una mayor violencia por parte de los grupos armados palestinos. Entonces, ¿con ésta represalia Israel está protegiendo verdaderamente a su pueblo?, es evidente que no, porque esta destrucción masiva e ilegal del ejército israelí les servirá a Hamás como justificación para iniciar una nueva oleada de ataques que sufrirán en sus propias carnes la población Israel. Y a su vez estos ataques palestinos impedirán la convivencia pacífica y el reconocimiento por parte de Israel del Estado Palestino, continuando así en una espiral sin fin que desde el Ayuntamiento de Toledo estamos obligados a condenar enérgicamente. Debemos recordar que la mejor forma de ganar una guerra es evitándola.

12.2 IU. SOBRE APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO EN ORIENTE PRÓXIMO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11

PSOE y 2 IU), 12 en contra (PP) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Reiterar la firme convicción en el diálogo como la única vía para una solución pacífica y duradera al conflicto en Oriente Próximo.
2. Condenar la guerra de Gaza y exhortar al cumplimiento del Derecho Internacional y la resolución 242 y posteriores del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para alcanzar un alto el fuego que permita retomar los acuerdos de Annapolis en la consecución de una paz duradera y conseguir la creación de un Estado Palestino en paz con el Estado de Israel.
3. Demandar a las instituciones de la Unión Europea - Parlamento, Consejo y Comisión- que se congele el actual acuerdo de asociación UE-Israel al vulnerarse su artículo 2 relativo al condicionamiento del mismo al respeto de los derechos humanos. Condicionando la recuperación de este estatus al citado respeto a los derechos humanos y la entrega de los acusados por crímenes contra la humanidad y de guerra.
4. Exigir a los 27 Estados miembros de la Unión Europea la cancelación de toda la exportación de armamento al Estado de Israel. Declarando al estado de Israel como estado Beligerante.
5. Exigir al estado de Israel el cese del bloqueo sobre Gaza y que la comunidad internacional garantice que la ayuda humanitaria llega al pueblo palestino.
6. El envío urgente de ayuda humanitaria a la población de Gaza. Dotando una partida independiente a la de Ayuda de Emergencia.
7. Enviar este acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, al embajador de la Autoridad Nacional Palestina en España, embajador del estado de Israel, al Presidente del Parlamento Europeo, al Presidente de la Comisión Europea, al Presidente del Consejo de Ministros de la UE y al Secretario General de Naciones Unidas.
8. Que el estado español así como la Unión Europea sea consecuente con su aceptación del derecho internacional y demande ante la Corte Penal Internacional las violaciones del derecho internacional cometidas por el estado de Israel.
9. Que el estado de Israel sea obligado a hacerse responsable tanto de la reconstrucción, como de cualquier tipo de indemnización, a la por derecho, sea reconocida a los damnificados.

12.3 PP. SOBRE LA APERTURA DE EXPEDIENTE A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA CARPA DE LA PERALEDA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se inicie apertura de expediente informativo, y en su caso sancionador, de todas las actividades realizadas durante el año 2008.
2. Que se de traslado de los informes y cuenta de la tramitación del expediente a todos los grupos políticos municipales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular exponiendo lo siguiente: El día 20 de abril en Junta de Gobierno Local, se aprueba el pliego de cláusulas económico administrativas, perdón, voy a volver a iniciar. El día 20 de febrero de 2008 fue aprobado por urgencia el inicio de trámites conducentes a la autorización de ocupación de dominio público municipal, mediante instalación y explotación de carpa en la Peraleda. El 9 de abril del 2008 en Junta de Gobierno Local se aprueba el pliego de cláusulas económico administrativas, así como el de prescripciones técnicas elaborados en orden a regir, procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria para la regulación de ocupación de dominio público municipal, mediante instalaciones y explotación de pabellón ferial en la Peraleda y su adjudicación a favor de Ferial y Eventos Castilla-La Mancha S.L. El 21 de mayo del 2005, el ayuntamiento firma contrato con la citada empresa sobre selección y ocupación de dominio público municipal mediante instalaciones y explotación de pabellón ferial en la Peraleda en Toledo. El Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: Que se inicie apertura de expediente informativo, y en su caso sancionador, de todas las actividades realizadas durante el año 2008. Que se de traslado de los informes y cuenta de la tramitación del expediente a todos los grupos políticos municipales.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresa que: Hacer unos apuntes con el tema de la carpa, que volvemos a hablar de nuevo en el tema, parece que esto de las aprobaciones iniciales y las definitivas se nos contagia a otros temas y volvemos otra vez a lo mismo. Decir que bueno, cada año, en estos últimos años atrás, se celebraba y se celebra la Feria de Farcama, no, una feria que para el desarrollo del mismo suponía la instalación de una carpa donde se pudiera desarrollar este acontecimiento, debido a la falta que tenemos y que seguimos teniendo de un recinto ferial en la Ciudad de Toledo. Este gobierno tuvo la oportunidad y tuvo la conveniencia de a través de la firma de un convenio, procurar que esa instalación permaneciera afija en la Ciudad de Toledo y que con ese acuerdo a cambio de la sección de tasas de ocupación de espacios públicos, en compensación la ciudad dispone de unas instalaciones que hasta ahora no tiene y que por tanto nos daba posibilidad de gestión, actuación, de acontecimientos que sino no tendríamos, y desde luego este gobierno ha usado esa instalación para el bien de la ciudad. En el año 2008, el año pasado se han realizado en estas instalaciones gracias a ese

acuerdo numerosos conciertos y actividades que han traído a nuestra ciudad una gran cantidad de público. Que entendemos y que sin ninguna duda sabemos que han tenido una repercusión positiva en nuestra ciudad, en la hostelería y en el comercio y en el mayor conocimiento si alguien no lo conocía de la ciudad. Tiene un efecto positivo en la ciudad. como digo, además, la Concejalía en este caso de Cultura y Festejos han podido usar estas instalaciones y llevar a cabo una serie de programaciones y actividades que si no hubiesen sido difíciles llevar a cabo en algunos momentos, especialmente en Navidad, o aunque también se ha usado para la realización de la feria de agosto y también en el Corpus. Recordar que en el pasado 2008, gracias a esta gestión y a la colaboración con la iniciativa privada, con muchos comerciantes y hosteleros de Toledo que colaboran con el Ayuntamiento de Toledo y que en esa colaboración ha permitido que grupos muy conocidos a nivel nacional estén en nuestra ciudad, no. Hay que recordar el concierto de Amaral, el Canto del Loco, Extremo Duro, Chambao, La Fuga, El Barrio, Pereza, Marea, Los Tigres del Norte, Reincidentes, Mikel Erentxun y algunos más, no. Es decir, que gracias a esa colaboración con algunos hosteleros de la ciudad, la ciudad, la utilización de esa instalación la ciudad ha conseguido aparecer en el programa musical nacional, con lo que eso tiene de positivo para toda la hostelería. Señalar que además de poder contar con esta instalación, el equipo de gobierno municipal y todas las concejalías, tanto la de Festejos como Cultura, han reforzado las actividades en el resto de la ciudad y especialmente en el Casco Histórico. Ahora tenemos más actividad en el Casco Histórico, festiva y cultural de la que teníamos anteriormente. Recordar por ejemplo, la realización del festival de Jazz en la calle del Casco Histórico, la programación del Corpus, fundamentalmente en el Casco Histórico, o la realización de música Folk, en colaboración con la Casa de Extremadura en Toledo. La realización de las verbenas en la Vega, y luego el programa de música que se han ido realizando para estar a gusto entre otros espacios del Casco Histórico, no. También la plaza de Toros, que quedaría un poquitín más fuera. Hay que recordar las actividades como he dicho, numerosas actividades que el ayuntamiento ha realizado en el recinto ferial, gracias a esos acuerdos, a esos días que tenemos para la realización del mismo, no. Algunos como digo realizados por la propia gestión del ayuntamiento y otras en colaboración con otras entidades. La feria de agosto del año pasado, la fiesta de fin de año del año pasado, concierto de Marea, la Reina del Carnaval, Fiestas del Corpus, Farcama, Toledo Rock, la organización de la pista de hielo, es decir, que la ciudad se ha beneficiado de una actividad cultural y festiva que ha venido a desarrollarse gracias a ese acuerdo. Y por tanto entendemos que la utilización de esa instalación está siendo positiva para la ciudad. Tengo que decir que viendo la propuesta del Partido Popular, no queda muy claro que es lo que se busca o qué es lo que se quiere, dice: Que se inicie apertura de expediente informativo, y en su caso sancionador, de todas las actividades realizadas durante el año 2008. No se si incluyen también a las del propio ayuntamiento, no sé si el Partido Popular quiere es que nos abramos expediente informativo a nosotros mismos, que lo abramos al ayuntamiento y en su caso nos sancionemos, no, porque dentro de las actividades realizadas durante el 2008, están también las realizadas por el propio ayuntamiento. Es evidente que como todo el mundo sabe que en el acuerdo de gobierno, Izquierda Unida tiene la gestión directa del área de Festejos, dentro del área de Cultura, pero que hay otras áreas de gobierno que son gestionadas por los concejales del Partido Socialista y además que por el propio hecho de la acción de gobierno continua, nosotros en aquellos asuntos como petición de informes porque

lo solicitamos hasta ahora no hemos tenido ningún problema en ninguna concejalía, continuamente de aquellos asuntos que nosotros no gestionamos, no. Por lo tanto, creo, insisto que ningún grupo político tiene problema en acceder a la información y por tanto, además creo que esa información se da de manera continua, no solamente a los grupos políticos a través de los órganos oficiales de este ayuntamiento, acuerdos que quedan escritos y puestos en actas por la Junta de Gobierno Local, Comisiones o lo que hacen normalmente los concejales, que es dar información continua a los ciudadanos de cuál es la gestión. Pro lo tanto por eso digo que no entendemos muy bien cuál es el objetivo de la propuesta del Partido Popular o qué se nos está pidiendo, no. Por tanto, bueno, esperando a la aclaración de la misma, entendemos que no hay razones para aprobar una propuesta que entendemos que está fuera de lugar.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista argumentando lo siguiente: Creo que la proposición es precipitada en su presentación. En primer lugar no existe ninguna empresa concesinaria de la carpa de la Peraleda, la carpa de la Peraleda no es un espacio que pertenezca al ayuntamiento. Estamos hablando de una empresa adjudicataria que tiene una autorización de ocupación de un espacio público a través de un convenio, pero aquí concesiones no ha habido ninguna, no hay concesionaria, lo digo desde el punto de vista jurídico, como también jurídico es que el Pleno del Ayuntamiento de acuerdo al reparto de atribuciones que le otorga la Ley de Régimen Local y la modificada por la Ley de Grandes Ciudades en el año 2003, no le otorga al Pleno ninguna facultad, ninguna atribución para iniciar expediente informativo sancionador alguno, en aplicación a la ordenanza que sea, no le corresponde al pleno iniciar, iniciar expedientes. Usted con su propuesta violenta las facultades y las atribuciones que tienen los organismos municipales, porque otra cosa distinta es que usted señale que instase a la Junta de Gobierno Local que sí tiene la atribución a hacerlo, pero el pleno, tal y como usted lo ha redactado, no puede iniciar ningún expediente de apertura. En su exposición de motivos, no se justifica, ni aporta argumento alguno sobre hechos que podían desprenderse y que podían ser motivo de lo que usted solicita, además lo solicita de todas las actividades del 2008, la celebración de la Reina del Carnaval hubo algún hecho discutido desde el punto de vista que ustedes lo plantean para iniciar un expediente. Las actividades del Corpus tienen algún hecho irregular que se produjese para que usted plantee esto. Las fiestas de agosto hay algún hecho que lo justifique, tenía que haber sido más clara en la exposición de motivos, tenían que haber motivado mucho más este asunto, si bien le digo que al pleno no tiene atribución alguna para abrir expediente. Su proposición, por cierto reiterativa, porque en febrero del 2008 volvió usted a la carpa, y ya no me extraña cuando leo en algunos medios de comunicación que usted está especializada en la carpa, en la pesca de la carpa, no es procedente, es que no es procedente, tanto en la forma como le he enseñado, que no le corresponde a este pleno, como por el fondo porque no justifica absolutamente nada, en su exposición de motivos solamente hace referencia a la iniciación del expediente de ocupación, al pliego de cláusulas administrativas y a la firma del contrato. Por cierto, en esa falta de rigor, el contrato dice usted que se firmó en el 2005, D. Lamberto no lo firmó, se lo aseguro, D. Lamberto no firmó este contrato, lo firmó el actual Concejal de Hacienda. Solamente se ciñe a eso, se ciñe a decir, el pliego, el contrato, pero cuál son los hechos para abrir expediente, díganoslo porque la exposición de

motivos estamos en el pleno debatiendo una propuesta que no está justificada y que además no le corresponde al pleno. Tiene un déficit de rigor jurídico, no se ajusta a derecho de verdad, no justifica hechos que pudiesen ser valoradas por otras instancias con competencias en el ayuntamiento y digo, para hacer una proposición, en la exposición de motivos tiene que argumentarlo, porque aquí ha hecho el desarrollo de la tramitación administrativa, simplemente. Mire usted, para que queden cosas muy claritas, el ayuntamiento y sus servicios municipales siempre tramitarán todo tipo de quejas, reclamaciones, observaciones o denuncias que se produzcan, es nuestra obligación institucional y también política, daremos y damos curso a todas las quejas que se produzcan de cualquier servicio municipal, de cualquier asunto que afecte a la vida municipal, y lo haremos de todo tipo de índole, y se resolverán de acuerdo a los procedimientos administrativos y no violentando la norma como usted propone, y lo resolverá el órgano que corresponda, el que corresponda y en este caso le repito no es facultad ni atribución de pleno abrir expediente a nada y sobre todo sin justificar. Durante esta legislatura, el tiempo que llevamos de legislatura este equipo de gobierno hemos dado suficientemente pruebas de lo que estoy señalando en estos momentos. Sanciones por agresiones al medio ambiente, sanciones por ruido, sanciones por incumplimiento de la ordenanza de limpieza, cierre de establecimientos por incumplimiento fragante de la normativa, sanciones en materia de tráfico y movilidad llegando a la vía ejecutiva, estamos aplicando con rigor las normas, con el procedimiento adecuado y al órgano que le corresponde. Sra. Portavoz del Partido Popular, tenga usted la tranquilidad que seguiremos actuando con el rigor jurídico cuando se vulneren las normas y las ordenanzas municipales como venimos actuando, pero su propuesta, Sra. Portavoz del Partido Popular no le corresponde a este pleno y no está justificada en su exposición de motivos.

En nueva intervención la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ** aclarando que: En primer lugar decirle al Sr. San Emeterio que inicio y termino, terminaré la exposición definiendo y dejándole muy claro que no estamos en contra de la carpa de la Peraleda, que ustedes siempre van al mismo sitio, que no es eso. No está el problema en que haya una carpa, no está el problema en que no queramos que los toledanos vayan a divertirse, es que ese no es el problema, ese no es el problema. No dudo en la cantidad de actividades que hace la Concejalía de Festejos, incluso alguna de las que ha citado lo ha organizado Farcama, Parapléjicos y la Concejalía de Cultura, ahora en todo lo que haya podido colaborar, ayudar se le felicita desde estos bancos, eso no tiene nada que ver con que este asunto no se haya tramitado adecuadamente. Al Sr. D. Rafael Perezagua yo le agradezco muchísimo las lecciones, toda esta lección teórica que usted acaba de dar, yo se lo agradezco, si no le importa déjelo para cuando vuelva a la docencia porque hemos escrito exactamente lo que queríamos escribir. Puede que usted no esté de acuerdo, puede que usted no esté de acuerdo pero a que se nos ha entendido, a que sabe usted por donde vamos. Bueno, si se les ha quedado alguna duda, usted no se preocupe que se lo vamos a dejar muy claro en estas intervenciones. No sólo es una proposición reiterativa, volvemos a pedirlo, es que además vamos a seguir insistiendo hasta que esto tenga una solución, una respuesta y una transparencia en la gestión, y lo vamos a decir no una, sino cincuenta veces, nos pongan el nombre que nos pongan, nos llamen como nos llamen, que mas da, lo que a lo mejor ustedes lo que no están haciendo es mirar

en el fondo y toda su intervención se ha basado en la forma. El Sr. San Emeterio defendía la Concejalía y la Carpa y usted a la forma y daba lecciones, yo creo que todos sabemos que ha habido problemas y que ha habido incumplimientos en las carpa de la Peraleda en ese pliego de condiciones que además habían hecho ustedes, que nosotros no participamos en ello. Estamos hablando desde enero del 2008, requiriendo, bueno, bastante antes cuando pedíamos que esa situación en qué término estaba, que había, que convenio, que acuerdo, que contrato, no había nada, no había ni tasa, ni canon, ni nada escrito, hablamos de meses, de ocupación de ese espacio de la Peraleda sin ningún tipo de arreglo administrativo, eso sí que es no hacer bien las cosas Sr. Perezagua, eso sí que es errar. Estamos pidiendo información, lo hemos dicho varias veces, lo hemos pedido en varias ocasiones y no siempre lo hemos conseguido, ya no digo que lo hayamos conseguido tarde, es que en muchas ocasiones ni lo hemos conseguido. Hemos denunciado el incumplimiento por parte de la empresa, hemos reclamado que medidas iban a tomar, hemos dado, me parece mucha información porque el asunto es suficientemente importante para que insistamos y además seguiremos haciéndolo, no lo dude. El punto dos del pliego de condiciones que ha firmado, el contrato se firma en base a ese pliego de condiciones, aceptando ese pliego de condiciones, en el punto uno, punto dos, las condiciones del contrato establecen que en módulo central fijo se ubicará durante la totalidad del periodo de explotación y dos laterales anexos al anterior que se ubicarán al menos durante el periodo de 1 de septiembre al 7 de enero. La explicación de la Sra. Jiménez fue con la retirada del modulo central en las fiestas de agosto se podría hacer una terraza de verano. En el punto tres se concreta que el canon de ocupación se concreta este canon que van a pagar a esta empresa 113.800 euros, cantidad que además no viene reflejada en la contabilidad del ayuntamiento. El punto cuatro, se refiere a las condiciones de uso en la instalación por el ayuntamiento y el régimen tarifario y lo deja además bastante bien definido. Arlequín, parque infantil de navidad, detalla las prestaciones y se estima de un coste total de 55.00 euros que será abonado al adjudicatario a cuenta del canon de ocupación definido en el presente pliego debiéndose tramitar el correspondiente expediente por la unidad gestora correspondiente. Segundo es la fiesta de Fin de Año, dicha fiesta no podrá contemplar prestaciones inferiores a las efectuadas en el 2007, esto lo pone en el pliego. Detalla también todas las prestaciones y se estima un coste total por aportación municipal de 40.000 euros, iva incluido, que le será abonado al adjudicatario a cuenta del canon exactamente igual que el primero. El tercero, la semana de Reyes 5.000 euros con el mismo texto que los anteriores. En el cuarto otros eventos Carnaval festividad Corpus Christi, y feria de agosto, el coste total 13.800 euros con el mismo texto. En el punto doce, las obligaciones del adjudicatario merecen una lectura detenida, destacamos sólo algunas porque son muchas, deberá garantizar las disponibilidades espacio a favor del Ayuntamiento de Toledo al objeto de celebración de los eventos determinados en el presente pliego. b) deberá garantizarse la instalación del pabellón con los tres módulos señalados en el pliego de prescripciones técnicas al menos durante los periodos de gestión señalados en el presente pliego. La letra o) el adjudicatario deberá contar con la correspondiente póliza de responsabilidad civil, siendo de su cuenta la función de las expresadas responsabilidades. Y en el punto p), el adjudicatario se obliga a no tener unas tarifas superiores a las siguientes, entre otras la entrada general al recinto para la fiesta de fin de año no podrá superar 50 euros. A lo largo de la intervención yo estoy segura de que todos hemos pensado las

diferentes irregularidades que nos estamos refiriendo, sólo mencionando el pliego de condiciones. Intento dejar claro, creo que lo hemos dicho muchas veces, pero parece que no ha calado esta idea, no cuestionamos la carpa, pero sí la forma de tramitación del expediente, el incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria del pliego de condiciones, adjudicataria, es que yo voy a intentar en no equivocarme en la palabra sino usted la segunda, Sr. Perezagua, la segunda intervención puede seguir hablando de lo mismo, no cuestionamos su utilidad sino el procedimiento. El equipo de gobierno tiene la responsabilidad, con su Alcalde a la cabeza, de velar por los intereses de los toledanos y también la responsabilidad de gestionar sus propiedades y controlar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Solicitamos al Pleno del Ayuntamiento a que inicie un expediente, el inicio de un expediente, si a usted le parece mejor a través de la Junta de Gobierno Local, hágalo a través de la Junta de Gobierno Local, porque lo que nos interesa es saber como se está haciendo, como se ha hecho y si todo se ha cumplido adecuadamente en la carpa que está en la Peraleda, queremos conocer esa tramitación.

Toma de nuevo la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, indicando lo siguiente: En primer lugar agradecer el reconocimiento que hace la Portavoz del Grupo Popular en la buena gestión que se han hecho en las áreas de Festejos y Cultura en la instalación de la carpa, ya era la hora. Bueno, parece que nos vamos aclarando algo, yo si le he confesado en mi primera exposición que no entendía muy bien el objetivo de la moción, parece ser que no era un problema solamente mío y que parece que a otro portavoz de grupo también le pasaba lo mismo, no. Su segunda intervención ha empezado ya a decirnos los porqués, tampoco eso es nuevo y de hecho aquí se ha contestado, podrá ser satisfactoria o no la respuesta, pero ya se han contestado a muchas de las preguntas o temas que sigue planteando en su intervención. Yo creo que finalmente o al menos lo que yo he entendido, es que usted lo que está, lo que quiere es revisar el procedimiento o el proceso de adjudicación que tuvo lugar ya el año pasado y que lo que está denunciando o así lo he entendido yo en esta segunda intervención, usted denuncia que no hay un cumplimiento del convenio establecido con esa carpa. Insisto, algunas respuestas les hemos dado, se puede estar de acuerdo o no, pero tengo que decirle entre la intervención que usted ha hecho y lo que solicita en la intervención y lo que pone en la propuesta son dos cosas totalmente distintas, porque usted la moción no está pidiendo que se revise el convenio, pide que se inicie apertura de expediente informativo y en su caso sancionador de todas las actividades realizadas durante el 2008, pero parece ser y usted así lo ha dicho que ese no es el problema, que ni es la carpa, ni las actividades que se hacen en la carpa, que es lo que nos pide usted en la moción, el problema es que no estamos cumpliendo el convenio. Bueno, pues yo tengo lamentablemente que decirle que tendrán ustedes que rehacer su propuesta, desde luego la Concejalía de Festejos como hemos hecho hasta ahora daremos respuesta del por qué se hacen las cosas, pero evidentemente ese convenio y nosotros entendemos que el equipo de gobierno municipal cuando hay acuerdo tiene potestad para introducir cambios, y así se ha hecho en algún caso para mejorar la gestión de ese espacio. Por tanto, creo que lo que usted nos pide o solicita en la intervención y lo que expone en la propuesta hay diferencias y por lo tanto lo que se vota es la propuesta, tengo que decirle que no vamos a poder darle nuestro apoyo a esta moción presentada por el Partido Popular.

Nuevamente la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ** argumentando lo que sigue: Yo lo lamento, yo creí que no necesitaba tanta explicación, pero parece que sí que va a hacer falta, yo de verdad que lo siento, cuando uno tiene un contrato con una empresa al que le encarga una serie de actividades, revisar las actividades conllevan a una conclusión, por ejemplo, dirigidas a ver si se han cumplido las condiciones de ese contrato y los compromisos adquiridos o no se han cumplido y actuar en consecuencia. Ahora, que usted no lo ve así, no pasa nada, no pasa nada, no lo apoye, si yo lo entiendo, yo lo entiendo. Insisto, inicio y volveré a terminar lo mismo, no cuestionamos la carpa, no cuestionamos que esté ahí, que sea útil, y que los toledanos lo quieran, eso no está en la cuestión, cuestionamos la gestión que están haciendo ustedes con esta concesión y cuestionamos el cumplimiento de esta empresa de las condiciones del pliego que rige el contrato, eso es lo que estamos cuestionando, el cómo, no el qué, estamos cuestionando como se está gestionando y el incumplimiento de esta empresa. Insisto otra vez en que tienen la obligación de velar por los intereses, y eso es lo que vamos a poner en cuestión porque no sabemos si lo están ustedes haciendo. Comenté en la primera intervención una serie de cláusulas que por sí sólo al mencionarlas parece que han dejado muy claro a que temas, a que asuntos, a que actividades nos referimos. En cuanto a la retirada del módulo central de las fiestas de agosto, he empezado por allí, hablamos del punto dos, el contrato se firma el 21 de mayo, de forma urgente se firma ese contrato, bien, la retirada del módulo central tiene lugar a mediados de junio, en ese momento la responsable de la empresa explica que el convenio firmado con el ayuntamiento en este convenio se cedía uno de los pabellones laterales y confiaba en que el módulo central confiaba ella que pudiera volver a tiempo para la celebración de las ferias de agosto. Confiaría poco porque no estuvieron aquí, añadió que en cualquier caso de no ser así garantizaba su regreso para acoger Farcama, eso sí ocurrió, llegó justito, faltó todo el tiempo que tenía comprometido con el ayuntamiento y un poco más, pero a Farcama llegó, por supuesto. En las ferias de agosto el lugar seguía vacío, nosotros tras las fiestas solicitamos esa información, la Concejal, la compañera Carmen Jiménez nos decía que se había retirado la carpa para ofrecer el patio toledano, pero en declaraciones de julio, del mes de julio se lo estaban pensando, estaban madurando la idea, dos semanas después de irse la carpa, no sería causa efecto, no sería una petición, no es que eso es para que podamos hacer el patio, no hombre, se fueron y yo entiendo que usted lo tenía que arreglar como pudiera, pero quizás el sistema lo que había que haber hecho no era el justificar sino exigirles que hubieran cumplido, o que reaccionaran o pedirles responsabilidades que habría estado más adecuado. En cualquier caso, como solicitábamos información, la jefa del servicio de contratación nos envía un informe, emite un informe que se nos traslada y dice, en el segundo punto: "detectado durante el mes de julio que se podría estar incumpliendo lo dispuesto anteriormente, se requiere a la empresa interesando aclaraciones al respecto", primero vamos a aclarar que en el expediente no consta requerimiento alguno ni respuesta ninguna, vamos a empezar. Pero en tercer lugar, en este informe dice: "la aclaración de Ferial y Eventos de Castilla-La Mancha se ajusta al requerimiento municipal", que no tenemos, ni costa en el expediente, "efectuado por la Concejalía de Festejos según informa al respecto la citada concejalía". ¿Dónde está el requerimiento? Y la respuesta de la empresa, ¿y por qué se le pagó lo mismo por ese tiempo cuando faltaba uno de los módulos, el central y más grande

llamado catedral?, porque ese le pagó igual, ¿y por qué no se inició el aquél momento un proceso que nosotros pedíamos y preguntamos y no se dio?, justificar a la empresa quizás no era la solución. En el punto tres, según el informe jurídico, en febrero que era cuando se iniciaba todo el procedimiento, el canon de ocupación se valoraba en 300.000 euros, que esto venía en la prensa, que ustedes también hablaron de ello, a nivel de los medios en aquella época. Y la fiscalización previa también habla de un canon, reitera el canon de 300.000 euros, pero fiscaliza con observaciones, y vamos a ver que es lo que venía a decir el Interventor. El Interventor lo que venía a decir era: "el pago del canon debe ingresar en el ayuntamiento y el ayuntamiento pagará las actividades y eventos que acuerde y contrate". Eso es lo que venía a decir, y la contabilidad no lo refleja así que esto no se ha tenido en cuenta, y además estos ingresos y pagos que suponen que por medio de este contrato van a llegar, deben quedar reflejados en los presupuestos del ayuntamiento, cosa que tampoco se ha tenido en cuenta, esto es el contrato fantasma, se habla de dinero pero en el ayuntamiento no consta, esto es la gestión que estamos diciendo, no la carpa, la gestión es la que estamos diciendo. ¿Se ha ingresado el dinero?, ¿no se ha ingresado?, ¿se han pagado los eventos?, y una pregunta todavía más interesante, ¿se ha declarado ese iva, se ha pagado ese iva?, porque si no hay un asiento contable al respecto, pues a lo mejor no, y si ha sido así, como no se ha registrado. Estoy ahora mismo haciendo preguntas porque lo que queremos es información, de hecho es lo que estamos pidiendo en este pleno. Bueno, en el cuarto ya hablamos de las instalaciones, del uso de la instalación por parte del ayuntamiento y su régimen tarifario, Arlequín, se estima un coste total de 55.000 euros que les será abonado al adjudicatario a cuenta del canon de ocupación definido en el presente pliego, debiéndose tramitar el correspondiente expediente por la unidad gestora correspondiente. Aquí tendría que haber un asiento contable, insisto, en 2007 había hinchables, canastas, trenecitos, scalextric, circo, parque temático, representación teatral, espectáculo de caballos. En 2008, unos hinchables que por cierto, que según nos cuentan muy sucios, canastas y trenecitos y ya está, que digo yo, ya que el ayuntamiento contrata esta fiesta y le paga 55.000 euros tiene que estar más pendiente. Baja en cantidad y calidad, pero no se tiene en cuenta, no había hojas de reclamaciones, comprueben ustedes, además yo creo que el Sr. Perezagua ya lo sabe ya que en la policía local pueden preguntar, el señor pide una hoja de reclamaciones en la feria Arlequín y le dice que no, que es que la tiene en el coche, llaman a la policía local, levanta acta, no hay hojas de reclamaciones, esto es una irregularidad que tampoco ha ocurrido nada, ni se le ha reclamado, ni se le ha requerido, ni se ha hecho nada, absolutamente nada. Yo imagino que ese acta se lo pueden ustedes pedir a su compañero el Concejal Perezagua. Fiesta de Fin de Año, inicia, dicha fiesta no podrá contemplar prestaciones inferiores a las efectuadas, les recuerdo que el ayuntamiento aporta 40.000 euros, lo cambie como cromó, lo ingrese y lo pague, da lo mismo, 40.000 es lo que ha costado esa fiesta. Ya hemos hablado de esta fiesta tantas veces que me sorprende que no hayan iniciado, ninguna, no hayan hecho nada, se cobraron 50 euros, 60 en taquilla y por segunda vez se justifica a esta empresa, ya no la Concejal de Festejos sino al Sr. Perezagua el motivo de seguridad, lo he recogido de la prensa con sus palabras, que en motivo de la seguridad para que no se acumulara la compra de entrada en taquilla, sí y yo le digo, pero el año pasado se cobraron 40 euros, 50 en taquilla y el pliego deja muy claro que no se puede superar los 50, en ningún caso, lo dijimos antes de la fiesta, estaba en la

publicidad y se ha cobrado, 60 euros en taquilla, y se ha justificado a la empresa, ¿dónde está escrito que se pudiera hacer?, ¿dónde lo han solicitado, dónde lo han admitido o autorizado?, no consta. Queremos saber esto también, queremos saber por qué tantas reclamaciones, debió haber muchísimas porque a las cuatro de la mañana no había hojas de reclamaciones, empezaron teniendo, así que bueno, de la anterior parece que algo había cambiado. Una de dos, o fueron muchísimas reclamaciones o trajeron muy pocas porque a las cuatro no quedaban. Esperas para ir a las barras, esperas para ir a los servicios, el alcohol a menores no se pidió a nadie en las barras, que se tenía que haber hecho, faltaron bebidas, etc. etc. sobre todo, con lo que oímos aquí, y lo que he tenido que escuchar del Sr. Perezagua sobre el seguro de la carpa, por fin este año tiene un seguro de 3.000 euros, debe ser que el año pasado con los 1.800 para todo el año no valía porque en una noche han pagado 3.000, que era lo que nosotros pedíamos el año pasado, porque el tiempo a veces da la razón. Ahora nos queda otra pregunta, ¿las demás actividades también tenían?, ¿la de los niños tenían?, ¿los conciertos tenían, que también han tenido una gran acumulación de personas?. En general hay muchos, ya que la Concejal parece que no va a realizar por motivos de economía la Reina del Carnaval, la elección de la Reina del Carnaval que se hacía en la carpa, supongo que se les pagará menos este año, menos por la feria, menos por la carpa de febrero, oye es un ahorro para el ayuntamiento. Acabo enseguida, tanto contenido, le doy mi palabra, en general lo único que queremos es, hay una serie de incumplimientos, creo que los he dejado en este tiempo, es muy seria la situación, sólo queremos saber y comprobar que se está haciendo y en donde no se esté cumpliendo con el contrato, donde la empresa no esté respondiendo, donde ustedes no estén reaccionando, que se corrija, pero que se corrija, porque llevamos mucho tiempo hablando de esto, igual que a ustedes les cansa oír el tema, a nosotros nos cansa pedirlo. Y no queremos vernos obligados, aunque usted es muy dado a invitarnos a ello, no queremos vernos obligados a tener que pedirlo tomando otras medidas o pidiéndolo de otra manera. No nos gustaría, preferimos pedirlo aquí, en la casa, dentro de la Corporación, analizando y mirando como lo estamos haciendo y como lo podemos corregir.

Por último, cierra el turno el **SR. PEREZAGUA DELGADO** añadiendo lo siguiente: Bueno voy a tratar de ser breve y empezar diciendo, tengan ustedes tranquilidad que el equipo de gobierno va a seguir desarrollando su labor que tiene en materia sancionadora, vamos a seguir haciéndolo, a todos por igual, a todos por igual, a quién reclame por la carpa a al que reclame por otras razones, por otra razón. Mire usted, las reclamaciones que se han producido de algún espectáculo o alguna actuación que se haya realizado en la carpa de la Peraleda, la Oficina Municipal de Información al Consumidor las está tramitando. Ha registrado las reclamaciones, ha dado traslado de ello a la empresa, se ha dado comunicación o se dará comunicación en la medida que la empresa vaya contestando a los reclamantes, y después vendrá la potestad sancionadora del ayuntamiento. Y aquí voy a hacer un paréntesis, hablemos en términos políticos no personales, yo no hago referencia a su profesión nunca, nunca, nunca lo voy a hacer, yo sé que ustedes son muy dados a hacer fichas, hacer fichas de lo que somos cada uno, me entienden, yo en la docencia con mucho orgullo, lo hice con deficientes mentales, y yo a un deficiente mental no le voy a dar clases de procedimiento administrativo, entiende usted. Coja bien la ficha de mí, de mi nombre, donde he nacido, quienes son mis padres, hermanos, soy del PSOE por

supuesto, y así no se equivoque, no se equivoque, yo volveré a mi trabajo, no cabe duda, somos aves de paso, yo lo que sí pretendo es tratar de centrar el debate político, le estoy diciendo que al pleno no le corresponde lo que usted está pidiendo, que no sé lo que pide, ya no sé lo que pide, pide información en el pleno, que sólo quiere información. Por cierto, claro que están a favor de la carpa, el anterior alcalde de su partido, de su reciente partido, pues, pidió públicamente hacerse cargo con la carpa, es más, dispuesto a poner pasta, 50 millones ponía para adquirir la carpa, eso está en la hemeroteca, y por tanto tiene que tener una virtud esa carpa, tiene que ser interesante para la ciudad, el anterior alcalde lo vio y este equipo de gobierno lo vio y lo sigue viendo, con todas las cautelas de seguridad, con todas las cautelas administrativas, con todo lo que ustedes entiendan, pero es positivo para la ciudad, es positivo. Y ahora vuelvo a la potestad sancionadora, las reclamaciones que lleguen de los servicios o de los problemas de los servicios que presten esta carpa con sus actuaciones y demás, se realizarán de acuerdo a los procedimientos administrativos de la administración local, y a veces corresponderá al ayuntamiento resolver, además, Sra. Paloma Barredo, hay que nombrar un juez instructor, y el Pleno del Ayuntamiento no es un juez instructor, somos veinticinco, hay que nombrar a un juez instructor y el juez instructor propondrá al órgano que corresponda, si es en materia de consumo le puede tocar al ayuntamiento pero también le puede tocar a la autoridad regional que también tiene competencias, en temas de consumidores y en temas de espectáculos. Es decir, no es cuestión que desde aquí, el Pleno del Ayuntamiento violentando toda la normativa abra un expediente a algo que por cierto en su exposición de motivos no ha quedado justificado, téngalo en cuenta de que todo se tramitará y que la Oficina Municipal de Información al Consumidor lo está realizando con mucho rigor, con mucho rigor, tenga fe en los funcionarios de esta casa, tenga fe. Como tenga fe que el Secretario de este Ayuntamiento y aquí está el fax, es posible que usted no lo viese, comunicó en su día al gestor de la carpa que estaba incumpliendo cuando se llevó la carpa llamada catedral, la intermedia. Sra. Barredo, este es el fax que le envía el Secretario General, lo que ocurre después es, que con buen criterio la Concejala de Festejos hablando con los promotores se vio necesario dejar ese espacio libre porque era más conveniente para las ferias de agosto. Aquí está el fax en el expediente, sí, sí, está ahí, pero si la jefa de servicio se lo dice a ustedes por escrito, se lo dicen por rescrito, tienen un enredo con los papeles, es que pierden los papeles hasta por Internet, pierden los papeles por todos los lados. Pero mire usted, yo le digo con toda tranquilidad, y con la seguridad y quiero que no sea incrédula, que todos los expedientes que se puedan iniciar en el Ayuntamiento de Toledo se tramitan y se resuelven de acuerdo a derecho, todos, absolutamente todos, se lo aseguro, no va haber ningún problema. Y las reclamaciones que se produzcan, sean por cuestiones de vulneración de consumo, de medio ambiente, de ruido, de seguridad ciudadana, del que sea, se resolverán, se resolverán, todos tienen que dar, los que vulneren normas, todos tienen que dar una explicación y el ayuntamiento resolverá de acuerdo con las ordenanzas y con los procedimientos administrativos. Mire usted, si hay algo que nos tenemos que alegrar es que en dos fiestas de final de año, con cerca de aproximadamente 7.000 personas y no hemos tenido ni un sólo problema, ni un sólo problema, ni un sólo problema, eso es lo que tenemos que alegrarnos. Organizar 7.000 personas puede conllevar muchas incidencias en materia de seguridad, pues mire usted, yo estoy muy orgulloso de los ciudadanos, de los jóvenes de Toledo que saben disfrutar de la fiesta y que van a celebrar el

fin de año, y eso es lo que hay que alegrarse. Mire usted, el único incidente que se produjo en la noche de final de año, ¿sabe usted dónde se produjo?, en un centro cultural de la plaza de San Vicente, el único con unos policías locales de Madrid. Ya estamos con Madrid, el único que hubo en toda esa noche, 7.000 personas en la carpa y en el centro cultural de la Plaza de San Vicente se produjo el único incidente, atajado por la policía y resuelto. Pues, tenemos que felicitarnos, tenemos que felicitarnos, y por cierto los aforos se medirán en la carpa y en todos los sitios, incluido lo de las plazas.

12.4 PP. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN EL PLENO DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO DEL AÑO 2008.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Gobierno Municipal informe de qué expedientes han sido iniciados y referente a qué propuestas.
2. Que el Gobierno Municipal informe del estado de ejecución y fase en la que se encuentran dichos expedientes.
3. Que el Gobierno Municipal haga un calendario de ejecución de las propuestas cuyos expedientes estén ya iniciados y de aquellas que aún están pendiente de inicio de expediente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno para la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular exponiendo lo siguiente: El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo en su art. 2 dice que: este el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal. Y en el Capítulo IV, art. 92 se regula el Debate sobre el Estado de la Ciudad de Toledo que tendrá carácter anual y se celebrará durante el primer semestre en sesión extraordinaria del pleno. El pasado año 2008, el Debate sobre el Estado de la Ciudad tuvo lugar durante mes de junio y en el se resolvieron favorablemente un total de 95 propuestas, 87 por unanimidad de los tres grupos y 8 por el equipo de gobierno. Anuncio en estos momentos una corrección de datos para cuando empecemos a hablar. Han pasado casi siete meses desde la celebración del mismo, y hasta el momento desconocemos la situación en la que se encuentran parte de las propuestas mencionadas anteriormente, el Grupo Municipal propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: Que el Gobierno Municipal informe de qué expedientes han sido iniciados y referente a qué propuestas. Que el Gobierno Municipal informe del estado de ejecución y fase en la que se encuentran dichos expedientes. Que el Gobierno Municipal haga un

calendario de ejecución de las propuestas cuyos expedientes estén ya iniciados y de aquellas que aún están pendiente de inicio de expediente.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando que: Bueno, siguiendo el texto de la moción que presenta el Grupo Popular, resaltar dos cuestiones. El pasado año 2008 el Debate del Estado de la Ciudad tuvo lugar durante el mes de junio y en el se resolvieron favorablemente un total de 95 propuestas, 87 por unanimidad de los tres grupos políticos y 8 por el equipo de gobierno. No voy a leer, ni a repasar las 95, espero que los otros portavoces de grupo tampoco lo hagan, pues sería alargar más la sesión. Efectivamente son 95 propuestas que abarcan todo tipo de acción y de gestión por parte del ayuntamiento, en tiempo corto y en el tiempo largo. El Grupo Municipal de Izquierda Unida creía que en el acuerdo del equipo de gobierno que habíamos conseguido con el Partido Socialista, era bastante amplio, recogía muchos puntos y que era un acuerdo de legislatura y estábamos con satisfacción del acuerdo, no, pero claro, después del Debate del Estado de la Nación, con 95 propuestas, a veces pensamos que se nos quedó muy cortito. Y en el siguiente párrafo dice: "han pasado casi siete meses desde la celebración del mismo, casi siete meses, y hasta el momento desconocemos la situación en la que se encuentra parte de las propuestas mencionadas anteriormente". He dicho que no iba a repasar todas, pero simplemente voy a nombrar algunas. Efectivamente algunas, puesto que hemos dicho que considerábamos que era un acuerdo amplio y extenso, evidentemente en algunas se ha avanzado más, en otras menos, y hay cuestiones que todavía hay que encarar, no todo está hecho de esos 95 acuerdos. Pero claro, me refiero otra vez al texto, desconocemos la situación en la que se encuentra parte de las propuestas mencionadas anteriormente y reitero que la gestión del equipo de gobierno municipal se puede ver día a día, los otros grupos y los grupos de la oposición, el Grupo del Partido Popular, como lo ven los ciudadanos. Actas de las Junta de Gobierno Local en la que se toman decisiones, Comisiones en las que participan también ustedes, Juntas de Distrito, el propio Pleno, pero es que además prensa, porque como he dicho anteriormente los Concejales que tenemos responsabilidades de gobierno no damos solamente información en los organismos oficiales y que tiene este ayuntamiento, sino que también lo hacemos en la prensa, no. Insisto, hasta el momento desconocemos la situación casi siete meses después en la que se encuentra parte de las propuestas mencionadas. Hay ámbitos en las que se puede preguntar, en las que se puede conocer cual es la situación, no voy a hablar de todos pero recordar una de las propuestas unánime de los tres grupos, "acuerdo por el empleo y el desarrollo industrial", no me digan que ustedes no saben en que fase se encuentra ese acuerdo por el empleo y el desarrollo industrial., están en la mesa efectivamente. Por ejemplo, voy a encontrar alguno que he señalado, dicen ustedes que no saben como está el proyecto de renovación y ampliación de las redes de suministro de agua en la Avda. Boladiez, como está el nuevo vial entre la C/Dinamarca y la Pza. de París. Como está, propuesta nº33, la creación de una plaza en el entorno del Puente de San Martín y en el Puente de la Cava, evidentemente y así se ha puesto de manifiesto, si es cierto que no conocen cuál es el proyecto del entorno urbano de la Vega Baja. Así podía decir unos cuantos, muchos, unos cuantos, muchos, proyecto del nuevo remonte desde Safont al Miradero, pero es no ni hace falta venir al ayuntamiento, si es que el Sr. Alcalde estuvo la semana pasada allí y salió en toda la portada de la prensa como estaba el proyecto de remonte de Safont. En

definitiva, yo entiendo que ustedes en su labor de oposición deberían exigir y pedir y es lógico que pidan al gobierno, el cumplimiento de esos acuerdos, aunque hayan pasado caso siete meses, y yo creo que también ustedes son conscientes de la amplitud de esos acuerdos. Y yo entendería que ustedes haciendo un repaso, insisto en esos casi siete meses después, estableciesen cuales son las prioridades del Grupo Municipal Popular y le pidieran al gobierno que incida en los asuntos que ustedes consideren más importantes o en los que consideren que menos se ha avanzado en esta legislatura. Pero claro, ustedes lo que nos están pidiendo es que hagamos el trabajo, y nosotros que estamos en el gobierno es para gobernar la ciudad, no para hacer el trabajo de la oposición, son ustedes los que tienen que informarse que expedientes se han iniciado y como están cada una de las propuestas, en qué estado de ejecución y en qué fases, pero es que además lo deberían de saber, como digo, ustedes acuden a este pleno, ven las actas de la Junta de Gobierno Local y acuden a las Comisiones donde se dan continuamente información de la gestión, y como he dicho anteriormente tienen ustedes acceso, creo, a toda la documentación que se genera en este ayuntamiento. Es un trabajo que tienen que hacer ustedes como oposición, no nos pueden pedir que el gobierno le haga a usted el trabajo, y por tanto, tampoco podemos dar nuestro voto favorable a esta moción porque en realidad lo que entendemos que están pidiendo es que les hagamos el trabajo, revisen ustedes el pacto, vean lo que se ha cumplido y lo que no se ha cumplido y preséntenos aquí que otras medidas o en qué cuestiones, que las hay efectivamente, quieren ustedes que incidamos o que llevemos más adelante.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando lo siguiente: Sr. Presidente, dada la importancia que tiene la proposición, voy a renunciar a los dos turnos y cerraré como equipo de gobierno.

En nueva intervención la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, expresa que: El talante democrático se demuestra gobernando, se demuestra trabajando y se demuestra entendiendo cual es el papel de cada uno de los miembros de esta Corporación. Sr. San Emeterio no puedo más que agradecer a la prensa, agradecer a la prensa puesto que, a la prensa y a todos los medios puesto que son nuestra principal fuente de información, de hecho bastante antes de que ustedes nos den traslado de la mayoría de las actuaciones que deciden acometer. Por otra parte, le diré que no desprecie usted a la oposición cuando tiene en su propio partido una grandísima mayoría de compañeros trabajando en la oposición pasándolo canutas por obtener una información y reclamándola, porque le voy a decir algo porque a lo mejor usted no se acuerda, ahora que está en gobierno se les ha subido un poco a la cabeza y no se acuerdan. Sr. San Emeterio, nuestra obligación es hacer esta labor de control, y cuando pedimos información es porque nosotros tenemos derecho a la información, no me tengo que ir a buscar ni en la prensa, ni dando vueltas, se lo pido a ustedes y si usted cree que en las Comisiones nos dan toda la información, está muy equivocado y no es la primera vez que lo decimos. Creo que tenemos derecho, y no falte al respeto de la oposición intentando decir que lo hagamos de otra manera. Sr. Perezagua, yo hasta casi le felicito, de hecho me alegro mucho de que no haga dos intervenciones y sólo lo deje para la última, pero intente no utilizar tanto la ironía, porque le recuerdo exactamente lo mismo, respete a la oposición. No sé por qué les molesta tanto que nosotros queramos conocer la gestión, debe estar

muy mal hecha porque es que a ustedes les sienta fatal. Cada vez que queremos y pedimos información de la gestión a ustedes les molesta muchísimo. Vamos a ver, hemos alcanzado muchísimos acuerdos, es cierto, pero no se están llevando adelante, en algunos nos falta información definitivamente, pero es que en otros muchos se han, directamente tirado a la basura, y como los acuerdos se alcanzaron en junio, digo yo que en junio ya sabíamos hasta que punto iba a desarrollarse y teníamos problemas económicos, vamos que yo creo que en junio ya se hablaba de problemas económicos, que todavía no se estaba hablando de otra cosa, cuando se aprobaron era porque se tenía previsto que se iba a poder hacer, porque sino es una tomadura de pelo, los acuerdos en pleno se tienen que tomar con toda la responsabilidad y con la intención de cumplir. Nos hemos interesado por varias de las propuestas aprobadas en distintas ocasiones, no sabemos nada de lo que van a hacer o qué quieren hacer con la unión peatonal de los barrios, no sabemos nada de los carriles bici, en materia de turismo no se ha dado ningún paso que conozcamos, a lo mejor tenemos que esperar a leer un periódico, ni un sólo paso para la creación de un billete único de museos, también esto se anunció hace un año en Fitur por el Sr. Alcalde, no sabemos la potenciación o el trabajo con el Centro de Recepción de Turistas que fue una transaccional y ahí está el centro sin ningún tipo de respaldo, ninguna partida presupuestaria que también hemos estado pendientes, porque puede que ahora no pero algo dará tiempo hacer. La piscina de Valparaíso ya no va a dar tiempo ni ocasión ni voluntad política, porque no se hizo cuando había ese dinero asignado pero ahora no aparece ni la partida, se anuló en la anterior pero en esta ni aparece y además ya se ha renunciado completamente a ese proyecto. La construcción de un nuevo Cuartel de la Policía Local, no está ni estudiado, ni hablado, ni negociado, ni donde, yo sé que el dinero tendrá que esperar a una evolución, como ustedes dicen que se va a construir muchísimo y vamos a ingresar mucho dinero, digo yo que tendría que tener esto ya en algo previsto. La revisión del Plan Especial del Casco tampoco, a pesar del problema del desempleo que tenemos en esta ciudad, no se ha incrementado partidas para política activa, la mesa local por el empleo que si se ha creado Sr. San Emeterio pero sin un euro, no tiene presupuesto, yo no sé si para usted es una buena noticia, para nosotros no lo es. Que pasó con el presupuesto de formación de empleo, que tampoco aumentó, el Área Metropolitana, la gestión del Palacio de Congresos que no tenemos ni modelo, la Agenda local 21 que ni aparece en los presupuestos de 2009. Sobre las 48 viviendas hemos oído anuncios, pero en los hemos hay una reducción importante en el presupuesto para el año que viene y no tenemos muy claro, querríamos saber en qué nos estamos moviendo con ese tema tan importante para nuestra ciudad. Muchos de los acuerdos que hemos adoptado en el máximo órgano de decisión de la ciudad, tenemos la responsabilidad de hacer cumplir aquello que estábamos proponiendo, vamos a estudiar, vamos a hacer un seguimiento de esas propuestas, no quiero ir a la prensa a leerlo, no quiero correr por el ayuntamiento preguntando. Creo que tenemos derecho a esa información, la pedimos por parte, la pedimos muchas veces, la hemos pedido repetidas veces y ahora lo pedimos unificando esa información, faciliten ustedes esa labor de control que también forma parte del funcionamiento democrático. Comprendemos que todos los acuerdos no se puedan cumplir, de hecho ya les estamos diciendo que no se va a ingresar tanto dinero, pero igual que ustedes PSOE e IU como pacto de gobierno le corresponde la gestión, recuerden que somos una representación mayoritaria en la Ciudad de Toledo y merecen un respeto todas las

personas que nosotros también representamos aquí y cuyo apoyo estamos aquí. Estamos pidiendo información y creemos que tenemos derecho y ustedes la obligación de dárnosla.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en nueva intervención dice lo siguiente: Muy brevemente, evidentemente ustedes tienen derecho a la información, eso no se lo niega nadie. Pero ustedes tendrán que decir que quiere que le informemos, revisen ustedes el pacto y miren como está la cosa, insito, evidentemente la prensa no está ahí, pero ustedes participan en las Comisiones, participan en distintos órganos en los que se da cuenta o se puede pedir cuenta de un montón de cuestiones. Es decir, le insito y no voy a decir, un poco más, pero que no se refugie usted en la prensa o en otros compañeros que están en la oposición de Izquierda Unida, no es el caso ni de Córdoba, por ejemplo, gobernamos otras muchas ciudades, como Seseña. En cualquier caso no se refugie usted en la prensa, ustedes tienen derecho a la información y a mí me gustaría sabe si hay alguna cuestión que se les haya negado, yo que yo sepa no tengo conocimiento del mismo. En cualquier caso, insito en la idea del principio, es decir, que ese trabajo de oposición lo tienen que hacer ustedes y no nosotros, no, y que hay organismos y ámbitos suficientes para pedir, solicitar toda la información que consideren oportuna, y de hecho mandan ustedes mociones también a la Junta de Gobierno Local con lo cual de distintos ámbitos, no. Nadie está negando el derecho a la información que nosotros defendemos y que, de igual manera cuando estábamos en la oposición nunca tuvimos problemas en lo que hace referente a nuestro papel, le puedo asegurar que tendrá toda la información accesible, pero ese trabajo lo tienen que hacer ustedes como oposición, no nosotros como gobierno.

Nuevamente la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ** opina que: Yo le vuelvo a insistir que el derecho a la información debe de ir correspondido con la obligación de darlo. No siempre se da, incluso en comparecencia que de eso ya lo hablamos hace tiempo Sr. San Emeterio y fue desde una persona de su grupo municipal y no, no tuvimos la información que solicitamos y de hecho nos falta mucha. En este momento me parece, lo tengo en una carpeta con lo que no les voy a molestar haciéndoles esperar para yo encontrar esos papeles, pero les puedo asegurar que a lo mejor verlo juntos va y le impresiona. Hemos pedido, aquí hemos pedido preguntando, por escrito mucha información que no nos ha llegado. Pero usted no se preocupe que al plantearlo nosotros, vamos a recopilar cuanta información hemos pedido y no se nos ha dado, y a lo mejor lo traemos para poder hablar de ello con los papeles delante. A mí, sinceramente en este momento lo que me daría pena sería llegar al mes de junio y nos tuviéramos que encontrar de nuevo ante un Debate del Estado del Municipio repitiendo todas las propuestas porque no se han cumplido las del año anterior. El Debate del Municipio no es una carta a los Reyes, los acuerdos que se tomas, se toman con la voluntad de llevarlos adelante. Siempre estamos oyendo esas acusaciones, la culpa siempre es de la legislatura anterior, el Partido Popular, de lo mal, bla, bla, terrible, esto yo no sé si vamos a estar los cuatro años oyéndolo, ya llevamos tiempo suficiente y en este caso con las mociones y con las proposiciones que se han aprobado aquí en este pleno, con esas no pueden echarle la culpa a nadie, porque sino creían que se fueran a poder cumplir, no haberlas acordado, no haberlas aprobado. En este momento para este debate, no tiene nada que ver

legislaturas anteriores ni el Partido Popular, si ustedes que gobiernan, que son los que tienen que sacar adelante todas esas propuestas, teniendo entre ambos grupos equipo de gobierno, teniendo la mayoría para no aceptar y no aprobar lo que ustedes no creyeran que podían cumplir, han aprobado las propuestas y eso significa un compromiso como mínimo de intentar llegar a la mayoría sino todas que en este momento entendemos que sea difícil. En cualquier caso seguir buscando atrás para las propuestas que ustedes aprobaron, no busquen ahí la justificación porque ahí no está, no haber aprobado lo que no podían hacer. La crisis no justifica el incumplimiento de acuerdos. Porque además muchos de ellos tratan de, no requieren presupuestos, que no requieren nada más que de voluntad, que se trata de poner en marcha Comisiones, Consejos, el funcionamiento de determinados departamentos municipales, es que algunas ni siquiera se pueden achacar a ello, no tenían, no tienen motivo para no estar ya en marcha. Si no las querían poner en funcionamiento, ¿por qué las aprobaron?, las que se podían poner perfectamente en marcha, ¿por qué no lo están?. Queremos sentarnos y hablarlo, lo que pasa, es que no sé, les molesta mucho preguntar y cuestionamos que no se está haciendo y queremos saber como se está gestionando o como se está haciendo. Creemos que es importante, creemos que a los ciudadanos hay que darles una explicación y no venderles, por lo menos nosotros no queremos dar la sensación de que aprobamos por aprobar y que suene bien, lo que se aprueba tiene que ser con voluntad expresa de cumplimiento, solicitamos de la Corporación, solicitamos poder analizar como vamos en estas propuestas, como vamos, si se van a poder cumplir, como van a ir, en qué orden, con qué prioridades, cuales no se puede, si hay alguna solución, como se han establecido las prioridades, por qué se ha pedido el fondo para unos proyectos y no para otros que se quedan en la papelera de las aprobadas en el Debate del Municipio, ¿por qué?. No se podían hacer, había algún motivo, díganos que motivo había, igual lo había, díganos cuál, queremos información y a ustedes le molesta muchísimo que la pidamos, pues lo sentimos, lo vamos a seguir haciendo.

Cierra el debate en este punto el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, contestando lo siguiente: Sra. Portavoz del Grupo Popular nadie discute aquí el papel que tiene la oposición en el seguimiento de la acción de gobierno, la obtención de datos de información que obran en poder de los servicios municipales y yo diría, una clara función de control y de fiscalización. Nadie lo discute, y ese es su papel. Pero también Sr. Portavoz, la oposición debe realizar su trabajo con los medios que el ayuntamiento pone a su disposición. Ustedes reciben periódicamente y puntualmente las actas de la Junta de Gobierno Local, el órgano de gobierno que decide todas las actuaciones de la acción que se producen en la ciudad, de su lectura y análisis se pueden extraer muchísima información sobre el devenir municipal y de los proyectos en marcha. Esa es la principal fuente, la principal fuente, ustedes reciben periódicamente, lo voy a decir claramente porque claro, personas que no sabe como funciona la administración local, y con ese discurso de que no reciben información y no tienen información, quiero dejar claro de que ustedes reciben. A parte de las actas, ustedes reciben periódicamente la adjudicación de contratos y adjudicaciones, la relación de convenios celebrados, las modificaciones presupuestarias, y todos los decretos dictados por el Alcalde y todos los Concejales que tienen delegadas atribuciones que son de su competencia, del Alcalde, es decir Sra. Portavoz, usted

tiene un gran arsenal de información administrativa y gobierno para realizar su trabajo de fiscalización y control. Ustedes con su proposición, efectivamente nos piden que les hagamos parte de su trabajo, y eso como comprenderán es confundir el papel que tiene cada uno en este ayuntamiento. Este año es muy especial para esta ciudad, el trabajo emprendido es ingente y su desarrollo va a ser más intenso. Vamos a cumplir todos nuestros compromisos con los toledanos, y si existe alguna dificultad con ellos, daremos cuenta de cuales son los problemas para conseguir ese objetivo. Mire usted, el ritmo de trabajo lo marca la inmediatez con la que hay que ejecutar 14 millones de euros en 35 proyectos, ese es quién marca en estos momentos nuestro ritmo de trabajo, el ritmo de trabajo también lo marca el gobierno quién es quien fija las prioridades de acuerdo a las necesidades de la ciudad y de su programa de gobierno. El ritmo de trabajo lo marca las incidencias sobrevenidas que afectan al interés general, el ritmo de trabajo lo marca también y ustedes han estado en gobierno durante muchos años, lo saben perfectamente, nuestra capacidad económica, y el ritmo de trabajo lo marca el esfuerzo diario que el equipo de gobierno realiza y alguno de ustedes que han estado de gobierno también lo conocen, y especialmente una estructura administrativa que hemos heredado que a veces, pues no va al ritmo que todos quisiéramos. Eso es lo que marca el ritmo, el ritmo, no es cuestión de venir al pleno para además hacer informes, informes que no existen en el ayuntamiento, ustedes nos quieren entretener, nos quieren entretener haciendo informes. Usted pida el expediente, pida la información, pero no me ponga a hacer informes, no nos ponga a hacer informes, porque eso es un objetivo para perder el tiempo. Mire usted, en lo que es la cultura parlamentaria solamente se puede pedir lo que existe, lo que no existe no se puede pedir, y pedir informes que no existen, no se pueden dar, ahora lo que usted quiere es que yo le haga un informe, pues yo le digo, mire usted, tengo otras prioridades diarias mucho más importantes que hacer informe para ustedes. Y yo les recomiendo, que como están acostumbrados a hacer dossier e informes de unos y de otros, cojan la información que tiene del ayuntamiento y hagan esos informes, háganlo ustedes, háganlo ustedes, que vean como el trabajo les va a recompensar hasta en su autoestima.

13.DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 22 DE ENERO DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 15 de diciembre del 2008 al 22 de enero de 2009, numeradas correlativamente desde el nº **03643/2008**, al nº **0122/2009**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

14.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 14 DE ENERO DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **10 de diciembre del 2008 al 14 de enero de 2009**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

15.RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Sanz Domínguez** realiza dos preguntas: Primera, desde hace más de un año la empresa Tagus se hizo cargo de la empresa concesionaria del servicio de aguas de la Ciudad de Toledo, sin que hasta la fecha se haya abierto en el Casco Histórico oficina tal y como contempla el pliego de condiciones, ello ha supuesto un grave perjuicio para los vecinos del Casco Histórico que se han tenido que trasladar hasta la Avda. de Irlanda. Por todo ello, queremos preguntar al Concejal de Servicios, ¿las circunstancias por las cuales no se ha puesto en funcionamiento? y ¿cuándo se va a abrir?.
- El **Sr. González Mejías** contesta lo siguiente: Me alegra que me haya hecho esa pregunta porque, bueno, Tagus lleva funcionando no hace un año porque estaría dentro de nuestra legislatura, sino lleva funcionando desde la legislatura anterior, la de cuando estaban ustedes en el gobierno, concretamente abril del 2006, si no me equivoco. En este periodo, efectivamente, la oficina de atención al público, se trasladó desde el Casco Histórico donde estaba la anterior de Aguas de Toledo, la anterior concesionaria a la Avda. de Irlanda, con el compromiso, efectivamente, escrito en el pliego de condiciones de seguir contando con una oficina en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo. Y ya les anuncio que está fijada la fecha del próximo día 6 de febrero como la apertura de inauguración de esta nueva oficina de Tagus, que nos va a reportar beneficios, es que vamos a seguir contando con la de la Avda. de Irlanda y también con una segunda oficina de atención en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo.
- El **Sr. Sanz Domínguez** realiza su segunda pregunta dirigida al Sr. Concejal de Movilidad y Tráfico: Darle la enhorabuena por la apertura esta mañana de esa nueva sala de pantallas, que en breve quiero visitar para tener conocimiento de como funciona la misma, y poder informar de esta manera a los que me pregunten sobre ello. Bien, hemos presenciado la instalación en el eje peatonal de la confluencia de las calles de Nuncio Viejo, y Hombre de Palo, además del pivote retractil allí existente, otro pivote complementario y el semáforo. Si bien dada la estrechez de esa calle y la dificultad que ello conlleva, pues la distancia que hay entre el pivote retractil y el pivote complementario es aproximadamente de 1,5m. y desde ese pivote complementario al semáforo, viene a ser de unos 50 ó 70 cm. Lo cual, supone pues, una dificultad muy grande para las personas que tiene que transitar máxime en tiempos de bonanza, pudiese ser primavera, verano y otoño, cuando infinidad de gente de otras ciudades, de otros municipios visitan la Ciudad de Toledo. Supongo y creo que ese pivote, no

retractil sino complementario, es para evitar que los coches sin permiso, sin tarjeta se puedan colar, dijéramos de alguna forma, y de esta manera no puedan eludir la vigilancia, ello supone naturalmente una barrera arquitectónica más y una dificultad añadida a los peatones que transitan o transitamos por esa calle. Por ello, yo ruego al Sr. Concejal, que vea la posibilidad bien mediante una videocámara o bien agente de movilidad o cualquier otra persona en estos primeros momentos que alguien intente poder colarse, dijéramos, pues que se elimine ese pivote y se contemple esa posibilidad o que se estudie para que los peatones puedan transitar por dicha calle sin poner en peligro su integridad física de los mismos, ya que ese pivote está a una altura sobre todo para niños pequeños si salen corriendo, y para las personas sobre todo, los traumatólogos van a tener problemas con las rodillas.

- El **Sr. Perezagua Delgado** contesta que: Encantado de poder contestarle y atender su planteamiento. Cuando se planteó la ubicación de ese pivote retractil con motivo de la restricción de vehículos y como sistema tecnológico, pues lo lógico hubiese sido colocarlo en medio de la calle. Eso no fue posible, dado que la red de alcantarillado está justo en medio de la calle y hubo que desplazar ese pivote unos centímetros a la izquierda de todo lo que es el saneamiento de la calle. Eso ha hecho que haya una distancia suficiente entre el pivote y el muro de la Catedral donde está el semáforo que pueda pasar un vehículo no autorizado. Se buscaron tres sistemas, el primero lo mandé quitar, son estos pivotes llamadas setas, son parecidas a las que hay las puertas de acceso a los ejes peatonales, dado que era bajo, la gente, los ciudadanos, los visitantes tropezaban, mandé quitarlo inmediatamente. A continuación se planteó una jardinera, la jardinera era un obstáculo muy importante, ocupaba prácticamente ese medio metro que hay entre el pivote fijo con la pared de la Catedral. Y no quedó más remedio que buscar este sistema. Yo creo, estoy convencido que no es el mejor sistema, y tenemos que darle vueltas a ver como solucionamos esta cuestión, que es puramente técnica, es decir, se debe a la ubicación de la red de alcantarillado, justo, esto no nos ha pasado por ejemplo en Martín Gamero, ni nos ha pasado en Santo Tomé. Hemos tenido esa mala suerte y ha habido que desplazar ese pivote a un lado, no se preocupe que seguiremos trabajando en una alternativa mejor de la que hay en estos momentos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo: Emiliano García-Page Sánchez

Fdo: César García-Monge Herrero